



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

SECRETARÍA

Carpeta N° 534 de 2021

**Repartido N° 371
Anexo X
Octubre de 2021**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejercicio 2020

TOMO II

Planificación y Evaluación

Parte II

Información Institucional

Inciso 05 – Ministerio de Economía y Finanzas

XLIXa. Legislatura

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O5 – Ministerio de Economía y Finanzas
Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	65

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

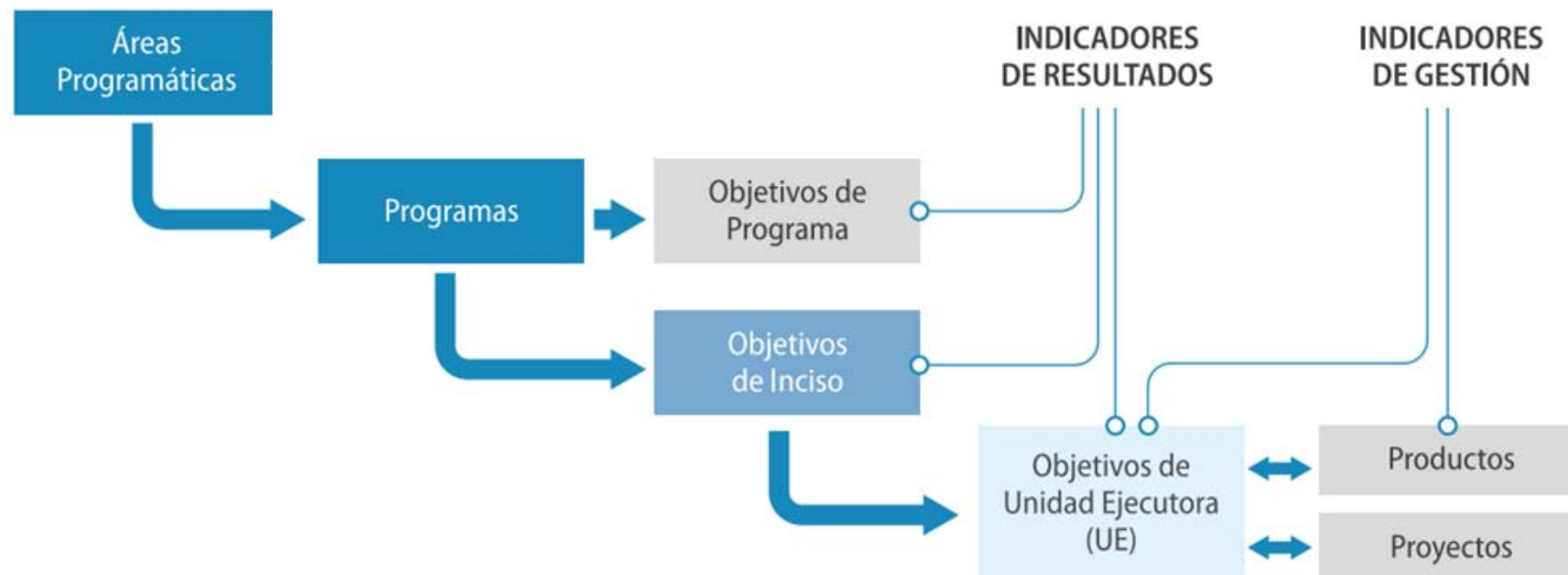
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y qué por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 05

Ministerio de Economía y Finanzas

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene como misión la conducción principal de la política económica a ser desarrollada por el Poder Ejecutivo. En particular, debe velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la República, desarrollando políticas públicas coordinadas y consistentes, realizando el seguimiento de su ejecución y brindando información relevante a la población sobre sus resultados. La estabilidad de las condiciones macroeconómicas y la mejora del ambiente para el desarrollo del trabajo y las inversiones en el país – que permita desplegar un círculo virtuoso de mejora de las condiciones económicas y sociales – es su cometido fundamental. En este sentido, debe velar por la sostenibilidad, responsabilidad y transparencia de las finanzas públicas.

VISIÓN

Ser un agente positivo y determinante para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del país, promoviendo una economía vibrante que brinde a todos los individuos oportunidades a nivel personal y social que les permita desarrollar plenamente su mayor potencial.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

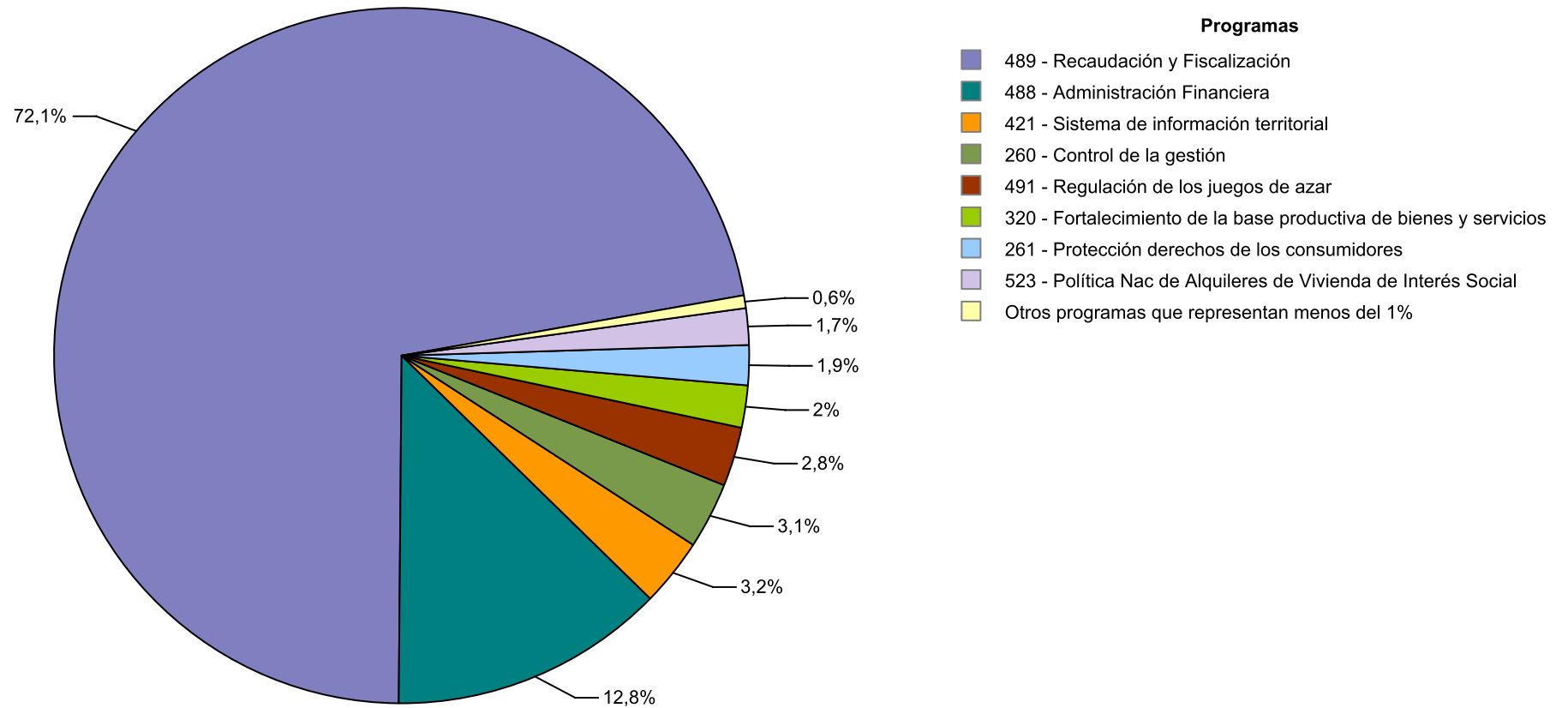
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación

Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas
Rendición de Cuentas 2020

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 009 - Dirección Nacional de Catastro 014 - Dirección General de Comercio
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



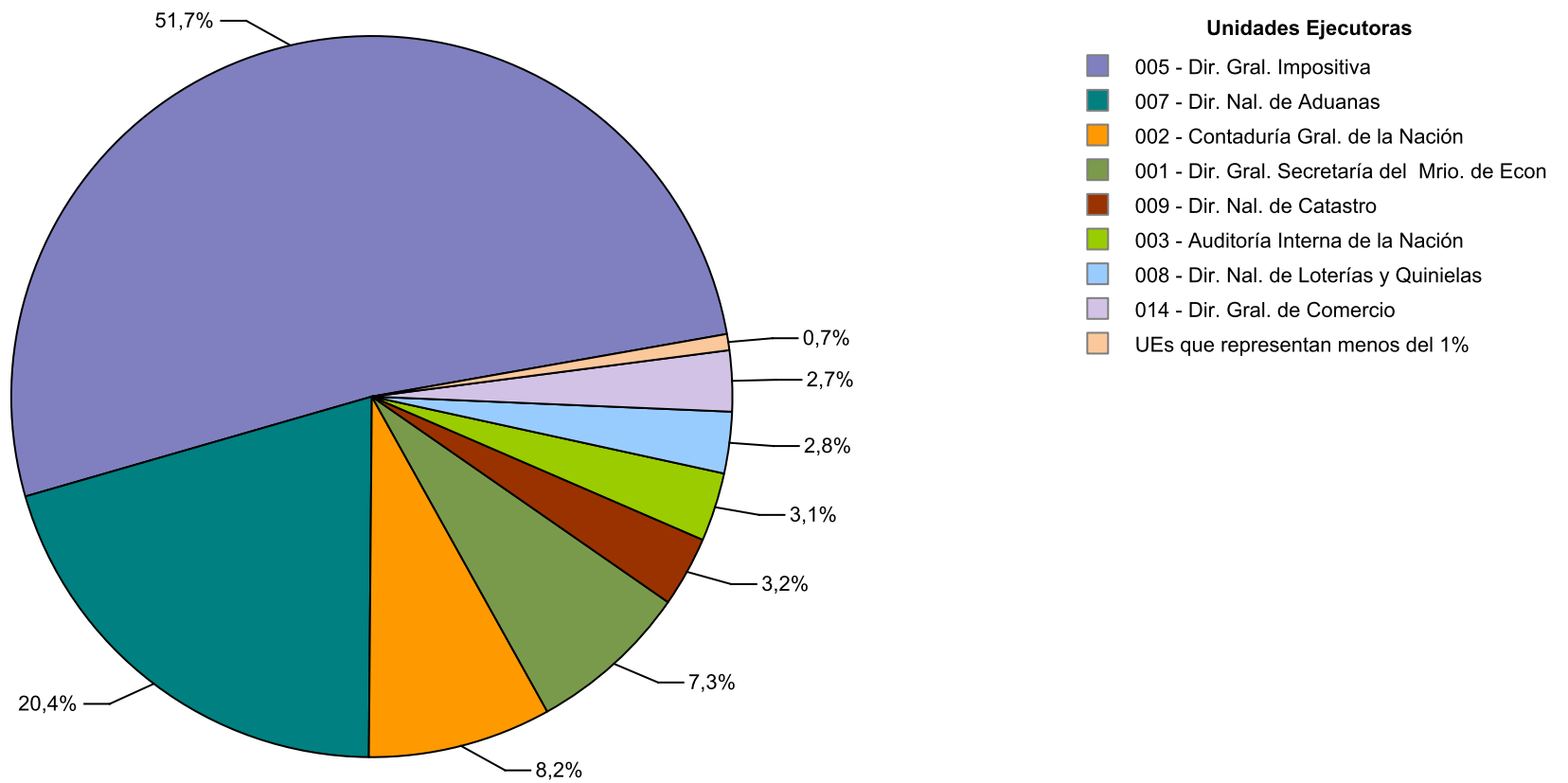
Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	252.363	207.341	82,2
	261 - Protección derechos de los consumidores	169.836	124.751	73,5
	Total del AP	422.199	332.092	78,7
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	148.500	132.211	89,0
	Total del AP	148.500	132.211	89,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	275.619	212.376	77,1
	Total del AP	275.619	212.376	77,1
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	5.422.981	4.854.920	89,5
	490 - Diseño y control de la Política Económica	47.610	38.774	81,4
	491 - Regulación de los juegos de azar	239.538	185.445	77,4
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	1.057	1.057	100,0
	Total del AP	5.711.186	5.080.196	89,0
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	150.021	114.378	76,2
	Total del AP	150.021	114.378	76,2
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	1.347.671	863.229	64,1
	Total del AP	1.347.671	863.229	64,1
Total por Inciso		8.055.196	6.734.482	83,6

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora

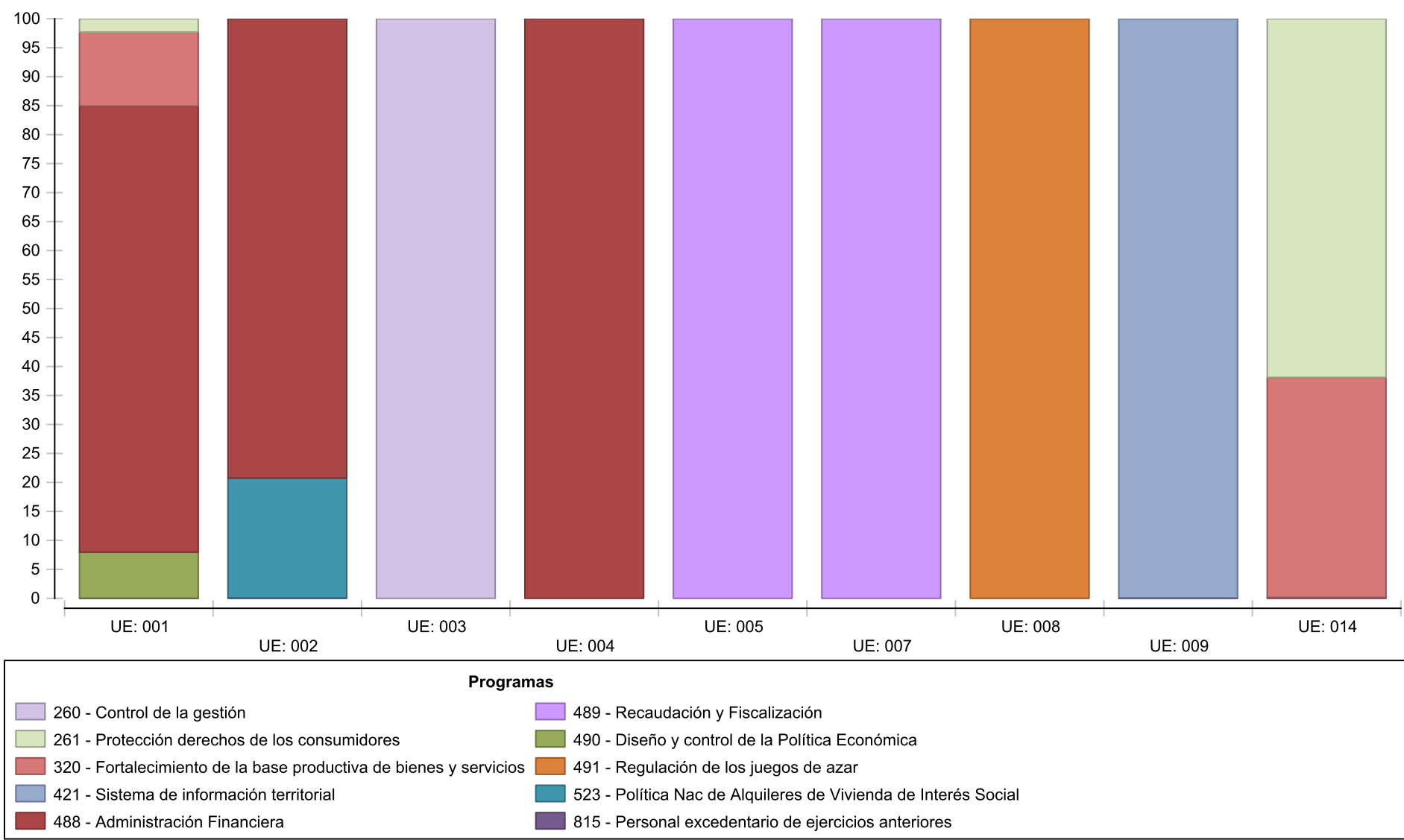


Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	846.252	488.583	57,7
002 - Contaduría General de la Nación	719.053	553.556	77,0
003 - Auditoría Interna de la Nación	252.363	207.341	82,2
004 - Tesorería General de la Nación	58.509	48.612	83,1
005 - Dirección General Impositiva	3.906.168	3.481.032	89,1
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.516.813	1.373.888	90,6
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	239.538	185.445	77,4
009 - Dirección Nacional de Catastro	275.776	212.533	77,1
014 - Dirección General de Comercio	240.724	183.492	76,2
Total por Inciso	8.055.196	6.734.482	83,6

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

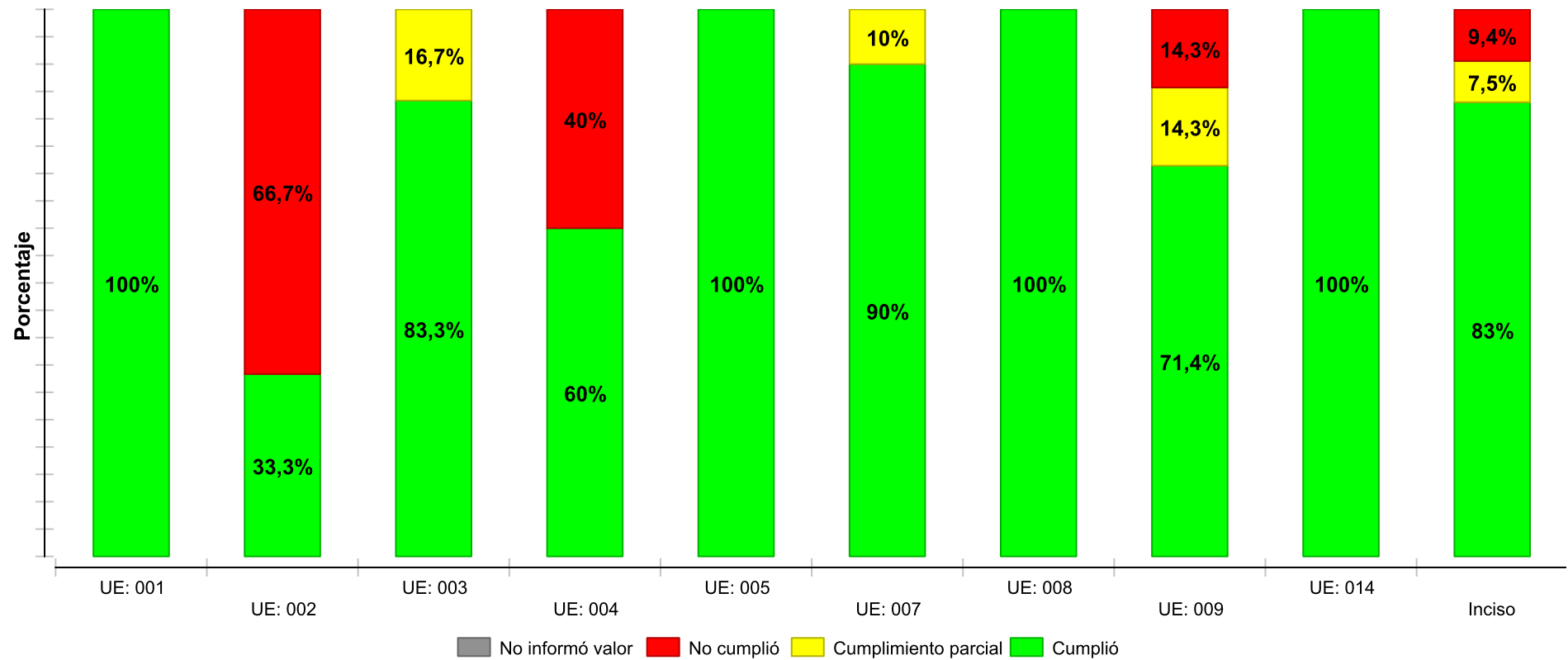
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	4	0	0	0	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	1	0	2	0	0
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	10	2	0	0	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	3	0	2	0	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	6	0	0	1	0
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	9	1	0	0	0
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	3	0	0	0	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	5	1	1	0	0
UE: 014	Dirección General de Comercio	3	0	0	1	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	44	4	5	2	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidro vías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	014 - Dirección General de Comercio
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Programa 241 Fomento a la investigación académica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público

UEs que contribuyen

3 - Auditoría Interna de la Nación

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación**Objetivo sustantivo de UE: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actuaciones de fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	n/c	75	82		75
Multas voluntarias	(Multas impuestas/ Solicitudes de cobro de multas)* 100	Porcentaje	n/c	80	77.01		80

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Fiscalizaciones a S.A. abiertas	Fiscalizaciones efectuadas/ Total Sociedades Anónimas abiertas*100	Porcentaje	n/c	60	60		65

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Atención demanda de los controles	(Controles de legalidad efectuados/ Controles de legalidad demandados)*100	Porcentaje	n/c	87	89		87

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Asambleas fiscalizadas	(Asambleas fiscalizadas/ Asambleas comunicadas en tiempo y forma) *100	Porcentaje	n/c	100	100		100
Certificados de regularidad	(Certificados de regularidad emitidos/ solicitud de certificados) *100	Porcentaje	n/c	100	100		100
Visación de Estados Financieros de cooperativas	(Estados Financieros informados/ Estados Financieros ingresados) *100	Porcentaje	n/c	78	83.97		80

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actuaciones de Fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	n/c	85	103		85
Estados contables registrados	Número de estados contables registrados	Unidades	n/c	4,000	4,358		4,000

Objetivo sustantivo de UE: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades de Superintendencia Técnica realizadas en el ejercicio (Adm. Central + Adhesión Art. 220)	Cantidad de actividades de superintendencia realizadas en el año.	Unidades	n/c	16	24		16

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de auditoría interna gubernamental

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de organismos incluidos al sistema de auditoría interna gubernamental SIAIGU	(Cantidad de organismos incluidos al SIAIGU / Cantidad de organismos que reportan información a la AIN) * 100	Porcentaje	n/c	100	100		100

Objetivo sustantivo de UE: Promover mejoras al sistema de control interno.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de:

i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actuaciones de aseguramiento y consulta realizadas por la División	Cantidad de actuaciones realizadas por la División (comunicadas para la vista al organismo auditado).	Unidades	n/c	25	22	Dificultó alcanzar la meta: se había previsto aumento de la cantidad de RRHH del sector Público, lo cual no se dio; se derivaron dos funcionarios para actividades exclusivas de Superintendencias; realizar auditorías de manera remota por la pandemia.	25

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asegurar un adecuado funcionamiento de las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos y atendiendo las demandas de los consumidores

UEs que contribuyen

14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la información dirigida a consumidores, empresas, prensa e investigadores.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Tasa de variación en los Informes emitidos dirigidos a consumidores y operadores en materia de Prote	(Informes emitidos en el año - Informes emitidos año anterior) / Informes emitidos en el año.	Unidades	n/c	12	128	SIPC: Total 59,12 mensuales ordinales en portalweb, 5 especiales en portalweb y 42 especiales para MEF/DGC. Créditos de la Casa: Total 2 semestrales ordinales Consumidores/ Empresas: Total 67,25 ordinales resúmenes estadísticos, 42 informes especiales	38

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de protección al consumidor. Para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Tasa de variación de los cursos dictados a través de la plataforma EUDEC	(Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año - Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año anterior) / Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año	Unidades	0,00	2

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSIÓN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inversión por medio de una superior inserción internacional del país en los mercados externos, a efectos de incrementar las oportunidades de empleo.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
14 - Dirección General de Comercio

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Inversión	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Modificaciones a normativas vinculadas a la promoción de inversión, a efectos de su mayor promoción	Cantidad de cambios relacionados a normativas vinculados a la promoción de inversión	Unidades	n/c	3	3	Al amparo de Ley 16.906 y/o sus Decretos reglamentarios se realizaron las siguientes modificaciones para la promoción de inversiones: Decreto N° 138/020; Decreto N° 141/020; Decreto N° 151/020; Decreto N° 268/020; Decreto N° 316/020 y Dec N° 378/020	3

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo de gestión interna de UE: Informatizar los procesos para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar la máxima informatización posible los procesos de manera de agilizar los procedimientos administrativos de respuesta para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Informatización del análisis de las Declaraciones Juradas presentadas.	Cantidad de DJ digitalizadas analizadas / (Cantidad de DJ digitalizadas analizadas + Cantidad DJ digitalizadas sin analizar)	Porcentaje	n/c	60	100	DJ presentadas bianualmente. De un total de 992 Declaraciones Juradas digitalizadas presentadas durante el 2019, en el 2020 se alcanzó el análisis del 100% de éstas.	50

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía, para los productos nacionales con énfasis en los productos del sector agroindustrial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Avance en la Inversión de los predios a explotar en ZNP	Porcentaje de avance de las inversiones de los Predios a explotar en la Zona Nueva Palmira.	Porcentaje	n/c	s/i	2	Se recibieron varias propuestas de negocios para el predio de Barranca de Los Loros.	10

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar a las Zonas Francas de Uruguay como destacadas en niveles de inversión y empleo.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Censo Anual a Usuarios y desarrolladores de Zonas Francas	Informe anual emitido de Censo a Usuarios y desarrolladores de Zonas Francas.	Unidades	n/c	1	1	Análisis de contribución al empleo, exportaciones e inversiones en Zonas Francas.	1

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 366 Sistema de transporte

Objetivo complementario del Inciso 5: Infraestructura ferroviaria y vial	Vigencia 2020 a 2020	UEs que contribuyen
Descripción:		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo complementario de UE: Infraestructura ferroviaria y vial	Vigencia 2020 a 2020
Descripción:	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial a través de los distintos medios disponibles	

UEs que contribuyen
9 - Dirección Nacional de Catastro

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Determinar Valores de Arrendamiento y Venal de inmuebles propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Inmuebles MEF	Cantidad de inmuebles del Estado tasados/ Total de inmuebles a tasar	Porcentaje	n/c	0.7	0.61	De un total de 173 inmuebles a tasar, durante el año 2020, se tasaron 106.	0.3

Objetivo complementario de UE: Desarrollar Interconexiones con Organismos Públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Interconectar con otros organismos públicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Interconexiones	Hito (Se propone una interconexión anual)	Unidades	n/c	1	1	Convenio con la Dirección General de Registros en el 2020	1

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar reingeniería de los sistemas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Reingeniería	Porcentaje de avance.	Porcentaje	n/c	10	10		20

Objetivo sustantivo de UE: Elaborar mapa de valores suelo RURAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo rural del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Elaborar mapa de valores suelo URBANO	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo urbano del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.	

Objetivo sustantivo de UE: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Declaración Jurada	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	30	10	El avance se vió sensiblemente afectado por la pandemia, no obstante lo cual, se gestionaron y recibieron nuevas versiones de la aplicación contemplando aspectos funcionales imprescindibles y no funcionales (nuevo componente de firma digital).	90

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Mejoras de Gestión Interna implementadas	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	20	20		20

Objetivo sustantivo de UE: Implementar planos de mensura digitales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar Planos de Mensura Digitales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Planos digitales	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	60	60		40

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reeditar el parcelario rural con calidad geométrica.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Parcelario Rural	Cantidad de padrones dibujados / cantidad total de padrones a dibujar	Porcentaje	n/c	0.5	0.6	De un total de 120.000 padrones a dibujar, se dibujaron en el 2020, la cantidad de 72.000 padrones.	0.2

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**Programa 481 Política de Gobierno**

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer los sistemas de información		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los sistemas de información	

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		5 - Dirección General Impositiva 7 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1.Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cobertura de expediente electrónico.	Expedientes electrónicos formalizados / Expedientes formalizados. La formalización es el inicio de expediente con las formalidades correspondientes.	Porcentaje	n/c	50	53		n/c
Cobertura de notificaciones electrónicas.	Notificaciones electrónicas emitidas/ Notificaciones emitidas	Porcentaje	n/c	10	21		n/c
Cobertura de utilización de servicios digitales	Transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canales digitales/Transacciones a iniciativa del contribuyente. (Excluye operaciones de pago). Comprende trámites registrales, clave PIN, constancias de emisión de documentación, constancias de IEP, declaraciones, solicitudes de cambio de imputación, devoluciones, facilidades de pago, solicitudes de Certificados de Vigencia Anual y Certificados Especiales. Los canales considerados son Entidades Colaboradoras y Oficinas (canales presenciales) y canal web, WhatsApp y análogos (digitales).	Porcentaje	n/c	55	63		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Cobertura de utilización de servicios digitales (exceptuando pagos y devoluciones)	Trámites a iniciativa del contribuyente por canales digitales/ Trámites a iniciativa del contribuyente	Porcentaje	70,99	65
Proporción de expedientes iniciados web sobre expedientes iniciados	Cantidad de expedientes iniciados web/Cantidad de expedientes iniciados. Se consideran solamente las categorías disponibles en canal web.	Porcentaje	28,00	30

Objetivo sustantivo de UE: 2.Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Brecha de declaración en IRPF Cat. II Rentas de trabajo	$(1 - \text{cantidad de declaraciones presentadas} / \text{cantidad de declaraciones esperadas}) * 100$	Porcentaje	n/c	33	32.4		n/c
Brecha de declaraciones en IVA Servicios Personales	$(1 - \text{cantidad de declaraciones presentadas} / \text{cantidad de declaraciones esperadas}) * 100$	Porcentaje	n/c	33	29.9		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Cumplimiento de declaración de IRPF Categoría II	Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas en plazo / Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas	Porcentaje	67,55	69
Cumplimiento de declaración de IVA Servicios Personales	Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas en plazo / Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas	Porcentaje	70,07	71.05

Objetivo sustantivo de UE: 3. Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cobertura de contribuyentes con RUC comprendidos en el esquema de roles.	$\frac{\text{Cantidad de contribuyentes con RUC comprendidos en el esquema de roles}}{\text{Cantidad de contribuyentes con RUC que ingresan a Servicios en Línea.}}$	Porcentaje	n/c	s/i	84	Se modificó la fórmula de cálculo respecto a como estaba previsto calcular en un principio: Cantidad de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de roles / Cantidad de contribuyentes activos.	n/c
Cobertura de domicilios fiscales georeferenciados.	$\frac{\text{Cantidad domicilios fiscales de contribuyentes activos con coordenadas georeferenciadas en el RUT}}{\text{Cantidad domicilios fiscales de contribuyentes activos.}}$	Porcentaje	n/c	50	54.9		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Cobertura de notificaciones electrónicas	Notificaciones electrónicas / Notificaciones emitidas	Unidades	21,00	15

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 4. Gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Cobertura de domicilios fiscales georeferenciados	Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos con coordenadas georeferenciadas en el RUT/Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos	Porcentaje	54,90	60
Proporción de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de seguridad basado en roles	Cantidad de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de roles/Cantidad de contribuyentes activos	Porcentaje	84,00	75

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Aprovechar tecnologías al máximo

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Disponibilidad de servicios tecnológicos	Disponibilidad de los servicios tecnológicos: $(A/B) \times 100$ A = Tiempo total disponible del servicio o equipamiento. B = Tiempo total del mes calculado	Porcentaje	n/c	99	99.76		99

Objetivo de gestión interna de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Comunicación externa efectiva	Encuesta externa operadores de comercio exterior por medio del Sistema LUCIA. $(A/B) \times 100$: A= Respuestas positivas en todas las preguntas / B= Total de respuestas x100.	Porcentaje	n/c	70	56		70

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cumplimiento del Plan de Capacitación	(Cantidad de cursos realizados / Cantidad de cursos planificados) * 100	Porcentaje	n/c	70	100		75

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA (Service Level Agreement): (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicadores totales: (IndicadorSLA1*ponderación1+IndicadorSLA2*ponderación2+IndicadorSLAN*ponderaciónN)*100	Porcentaje	n/c	98	98.7		98

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Eficacia a posteriori	$(K/L) \times 100$ K=Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de Auditorías e Inspecciones a Empresas sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas. Número de Auditorías e Inspecciones a Empresas (cerradas) reliquidadas / Número de Auditoría se Inspecciones a Empresas (cerradas).	Porcentaje	n/c	70	95.54		70

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Ejecución anual del presupuesto de la DNA	Monto Obligado/ Crédito Vigente. El período de medición corresponde del 1ero de enero al 31 de diciembre del año de ejercicio	Porcentaje	n/c	85	103.3		85

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de GEX promedio mensual procesados	Cantidad de GEX promedio mensual procesados	Unidades	n/c	4,200	4,126		4,200

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA	(cantidad de actividades cumplidas en fecha + cumplidas fuera de fecha * 0,70) / Total de actividades vencidas	Porcentaje	n/c	90	98.68		90

Objetivo de gestión interna de UE: Institución intransigente con la corrupción

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Respuestas a denuncias registradas	(Cantidad de denuncias procesadas y finalizadas / total de denuncias registradas)*100	Porcentaje	n/c	60	70.3		60

Objetivo de gestión interna de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de procedimientos VUCE	(Cantidad de procedimientos VUCE / Procedimientos previstos para el año)*100	Porcentaje	n/c	70	100		70

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal, a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Hacer uso eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad ejecutora en pos del cumplimiento de sus objetivos.	

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público	

UEs que contribuyen
8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Fiscalización de Juegos	(Cantidad de fiscalizaciones realizadas en el año/Cantidad de fiscalizaciones planificadas en el año)*100	Porcentaje	n/c	70	87	Se hicieron un total de 1300 fiscalizaciones sobre un total de 1500 planificadas.	77

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Control de Juegos	(Suma de apuestas controladas en todos los sorteos/Suma de apuestas realizadas en todos los sorteos)*100	Porcentaje	n/c	85	85	Los juegos de quiniela, tómbola, 5 de oro y quiniela instantánea se controlan en su totalidad. En cuanto al supermatch, se ha podido cumplir con la meta por la disminución de los eventos producto de la pandemia.	87

Objetivo sustantivo de UE: Reestructurar la comercialización del Juego de la Lotería Nacional

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Devoluciones en el juego de lotería	(Total de billetes de lotería devueltos/ Total de emisiones de billetes de Lotería)*100	Porcentaje	n/c	80	53	Se emitieron un total de 1.395.000.000 y se devolvieron 731.587.435 de billetes en el año 2020.	75

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover el acceso a la vivienda a través del sistema de garantías		2 - Contaduría General de la Nación

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Tiempo de respuesta a las consultas online	Tiempo de respuesta a la consulta on-line que realizan los usuarios.	Hora	n/c	48	48		0

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Inmobiliarias de Canelones que firman en su propia oficina.	Cantidad Inmobiliarias de Canelones que firman en forma remota / Cantidad Inmobiliarias de Canelones invitadas a firmar de forma remota	Porcentaje	0,00	30

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

Objetivo complementario del Inciso 5: Modernización Complejo Hidroelectrico Salto Grande	Vigencia 2020 a 2020	UEs que contribuyen
Descripción:		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo complementario de UE: Modernización Complejo Hidroelectrico Salto Grande	Vigencia 2020 a 2020
Descripción:	

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público

UEs que contribuyen

- 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
- 2 - Contaduría General de la Nación
- 4 - Tesorería General de la Nación

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas**Objetivo sustantivo de UE: Analizar riesgos de proyectos PPP**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Análisis de riesgos de proyectos	Cantidad de proyectos PPP con análisis de riesgo realizados	Unidades	n/c	1	1	En informe de Gestión se adjunta Matriz e informe de riesgo de Proyecto Ferrocarril Central	1

Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia de Gasto

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Variación del gasto en términos reales	(Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año) / (Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año 2019 ajustado por inflación)	Porcentaje	n/c	90	93.94	Se genero un desvío de 4%	90

Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover una mayor transparencia en la Rendición de Cuentas del Sector Público

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Balance estructural y resultado fiscal	1 - Se presentó Balance estructural y resultado fiscal 0 - No se presentó Balance estructural y resultado fiscal	Unidades	n/c	1	1	Se presentaron las cifras de resultado fiscal efectivo y estructural. En Ley de Presupuesto se estimó un resultado fiscal efectivo para GC-BPS de -6.6% del PIB y una reducción del resultado fiscal estructural de 0.2% del PIB.	1

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Clasificadores presupuestarios armonizados	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	10	0	Se reformularon las actividades y se eliminó el objetivo	0
Plan de Cuentas actualizado	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	10	2	Las contrataciones para el grupo de trabajo de apoyo aun no se han efectivizado, por lo cual se replanificó el indicador	50

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
Manual de políticas contables particulares	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	30	
Matriz de conversión Presupuesto - Contabilidad	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	30	

Objetivo sustantivo de UE: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.	

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Proceso de Fase 1 - migración a nueva tecnología en unidades piloto	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	100
Proceso de Fase 2 - migración a última versión de tecnología en unidades piloto	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH) .	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Proceso Etapa 1 Arquitectura y revisión de requerimientos	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	80
Proceso Etapa 3 Interoperabilidad con SIIF	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	100

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo complementario de UE: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado, procurando brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y partes interesadas en contratar con la Administración Central.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Proveedores no residentes ingresados.	Cantidad de Proveedores no residentes ingresados.	Unidades	0,00	15

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos, asegurando las transferencias de fondos en tiempo y forma para que los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional den cumplimiento a sus obligaciones.	

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Pagos desde cuentas de endeudamiento de proveedores y beneficiarios.	(Cantidad de pagos directo a beneficiarios Fin. 2.1/ Cantidad de pagos Fin. 2.1) * 100	Porcentaje	n/c	5	6.5	Aumentar la eficiencia en procesamiento de pagos, asegurando las transf. de fdos. en tiempo y forma para que Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional den cumplimiento a sus oblig. Evitar triangulación entre ctas. del BCU y ctas de UE	15

Objetivo sustantivo de UE: Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover buenas prácticas en materia de administración financiera a través de la mejora continua en la utilización de tecnologías de la información. El adecuado mantenimiento de los sistemas existentes es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. La racionalización de cuentas bancarias es una de las iniciativas mas aceptadas para contribuir a la alta eficiencia en la administración financiera del gasto.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Mantenimiento de sistemas existentes	Grado de avance anual.	Porcentaje	n/c	5	0	El adecuado mantenimiento de los sistemas es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. Dado que el contrato con la empresa proveedora no se concretó en el 2020, no hubo avances en ese punto.	40
Neto cierres y aperturas de cuentas bancarias.	Cantidad de cuentas cerradas - cantidad de cuentas abiertas	Unidades	n/c	10	47	El mantenimiento de los sistemas existentes es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. La racionalización de cuentas bancarias contribuyen a la alta eficiencia en la Adm. Financiera del gasto.	15

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano, evaluando las necesidades de la unidad, la adecuación de los puestos existentes y las competencias requeridas para la consecución de los objetivos definidos.

Contar con descripciones adecuadas de los puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos y proponer las capacitaciones requeridas contribuirá al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Capacitación clave impartida a los equipos de trabajo.	Cantidad de cursos de capacitación inherente a los cargos.	Unidades	n/c	4	8	Contar con descripciones adecuadas de puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos y proponer las capacitaciones requeridas, contribuirá al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.	10

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Se aspira a brindar un servicio de calidad, sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presencial ante los trámites que se realizan en la Unidad Ejecutora.

Trámites en línea, gestión de incidencias.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Potenciar respuestas a través de canales no presenciales.	Cantidad de trámites realizados por canales no presenciales / Cantidad total de trámites realizados.	Porcentaje	n/c	30	0	Se aspira a brindar un servicio de calidad sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presencial.	50

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

I. Misión

Otorgar soporte jurídico-administrativo a los jerarcas del inciso para la más adecuada toma de decisiones en su gestión económico, financiero, comercial y fiscal, así como en la instrumentación de las políticas correspondientes, coordinando a su vez la gestión de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Inversión

Descripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo

Entre las medidas que ha implementado la COMAP (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones) en el año 2020, se destacan las siguientes:

I) En el marco del Régimen de Promoción de Inversiones:

1) Circular N° 1/2020 - Cumplimiento de indicadores comprometidos (y su modificación dada por la Circular N° 3/2020)

Dada la dificultad que presentan las empresas para el cumplimiento de los objetivos comprometidos para acogerse a los beneficios previstos en el régimen de promoción de inversiones, se resuelve que las empresas podrán optar por:

i) no computar para el cumplimiento de los indicadores comprometidos los ejercicios finalizados en el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021;

ii) considerar el cumplimiento de los indicadores comprometidos en los ejercicios finalizados en el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, tomando para el cálculo del promedio, la totalidad o alguno de los meses del período mencionado, a opción de la empresa.

2) Circular N° 2/2020 - Solicitud de prórroga de cronograma de inversiones

En aplicación de lo establecido en el literal b) del artículo 12 de los Decretos N° 455/007 y N° 02/012 respectivamente, se establece que sólo se dará curso a solicitudes de prórroga del período de inversiones, si dicha solicitud cumple con la condición de que la misma sea debidamente fundada. La presente disposición entrará en vigencia a partir del primer día hábil del mes de mayo de 2020. Se extiende la aplicación de lo dispuesto en el punto anterior en el marco del literal b) del artículo 19 del Decreto N° 143/018.

3) Decreto N° 151/020 – Beneficios Transitorios

A los efectos de generar estímulos a la inversión, se considera conveniente incrementar transitoriamente los beneficios tributarios otorgados en el marco del régimen de promoción de inversiones. Al respecto, se propone:

- Para proyectos presentados desde la vigencia del presente Decreto y hasta el 31/03/2021, un incremento en un 20% del porcentaje de exoneración de IRAE, que se determina por aplicación de la matriz de indicadores, sobre las inversiones ejecutadas hasta el 31/12/2021, siempre que las mismas representen el 75% de avance en la ejecución del proyecto.
- Cómputo por el 150% del monto invertido sobre las inversiones ejecutadas entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021, a los efectos del cómputo del monto exonerado del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

Ambos beneficios podían acumularse en el período comprendido entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021.

4) Decreto N° 268/020 - Nuevo Régimen de Promoción de Inversiones.

Principales objetivos del cambio en la reglamentación:

- Incrementar el impacto de los objetivos de desarrollo y generar un efecto positivo significativo sobre el valor agregado de la economía, cambiando la metodología de evaluación de los proyectos de inversión.
- Se optimizan las ponderaciones de los indicadores de la matriz de objetivos, a efectos de estimular la inversión, con énfasis en la generación de empleo e introduciendo una matriz simplificada.

- Se adecúan las exigencias respecto a las externalidades comprometidas por las empresas, redefiniendo el indicador de descentralización y de exportaciones, ampliando el concepto de innovación e incorporando indicadores sectoriales.

II) En el marco de los Proyectos de Gran Dimensión Económica:

1) Decreto N° 138/020 – Nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Actividad de Construcción de Gran Dimensión Económica.

Se considera particularmente importante, como producto de la coyuntura que atraviesa el país, dinamizar actividades intensivas en empleo y que generen externalidades positivas hacia otros sectores de la economía, como es el caso de los proyectos de gran dimensión económica de construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles con destino a oficinas o vivienda, y de urbanización. A los efectos de viabilizar las inversiones del sector, se prevé la necesidad de dar estímulos fiscales.

Principales cambios: se extiende el plazo para la ejecución de la inversión, se incluye la ampliación de proyectos, y se amplían los beneficios fiscales.

2) Decreto N° 141/020 – Modificación del Decreto 329/016

Extensión de algunos de los beneficios previstos por el Decreto N° 138/020 a aquellos proyectos promovidos al amparo del Decreto N° 329/016, al cual se ampararon un importante número de proyectos, los cuales aún se encuentran en curso.

Principales cambios: extensión de plazo para la ejecución de inversión, inclusión de ampliación de proyectos, beneficios fiscales concordante con el nuevo decreto de gran dimensión económica Decreto 138/020

3) Decreto Nº 316/020 - Modificación del Decreto Nº 138/020.

Disminución del importe mínimo de inversión requerido, ajuste en las exigencias de los porcentajes de áreas de uso común para los nuevos valores de inversión y modificación en el marco temporal de inversiones comprendidas para proyectos del literal b) del artículo 2º del Decreto 138/020.

III) Común a todos los regímenes: Circular Nº 9/2020.

Considerando el avance de la pandemia en nuestro país, la necesidad de reforzar las medidas de prevención y de realizar cambios en el procedimiento de recepción de la documentación de las empresas para acogerse a beneficios fiscales, se resolvió:

Para aquellas empresas con cierre de balance 31 de diciembre de 2020, el plazo para la presentación de solicitudes de beneficios bajo la Ley de Inversiones (Ley Nº 16.906), se extiende hasta el 31 de enero de 2021. Dicha presentación se considerará, a todos los efectos, como presentada el 31 de diciembre de 2020.

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Eficiencia de Gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público

La meta planteada para el ejercicio 2020 era del 90%. La misma fue superada, lo que significa que se hizo un uso eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad Ejecutora. Teniendo en cuenta que para la planificación y ejecución de gastos en este ejercicio, se tuvo como principal guía, las políticas implementadas por el Decreto 90/020 destinadas a racionalizar el gasto público

Nombre: Analizar riesgos de proyectos PPP

Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011 asigna a la Unidad PPP del MEF: Art. 6º literal c) "Evaluar los riesgos asociados a los proyectos". Siguiendo las mejores prácticas en la materia, se entiende necesario profundizar en el análisis de los riesgos de los proyectos PPP, dado el alto impacto fiscal futuro de los mismos. Como insumo clave se utilizará la herramienta PFRAM 2.0, desarrollada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para ser utilizada por las Unidades PPP de los Ministerios de Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicaciones macro-fiscales de los proyectos de PPP.

En 2020 se cumplió con el indicador ya que se realizó la matriz de riesgos, y el respectivo informe de análisis de riesgos, de un proyecto PPP, el proyecto "Ferrocarril Central", que se trata de un proyecto de rehabilitación y construcción de 273 km de vía férrea. A continuación se presenta el Análisis y Matriz de Riesgo correspondiente:

Introducción

El presente informe tiene como objetivo el análisis de los riesgos del Contrato de Participación Público Privada (PPP) firmado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Consorcio Grupo Vía Central para el "Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria del tramo Puerto de Montevideo-Estación Paso de los Toros".

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012, de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011, asigna a la Unidad PPP del MEF, Artículo 6º, literal c) "Evaluar los riesgos asociados a los proyectos".

El objetivo de este informe es plasmar y visibilizar los riesgos potenciales del proyecto, desde el punto de vista de la Administración Pública Contratante, para que todos los tomadores de decisión involucrados en el proceso PPP cuenten con información robusta e integral.

Los proyectos de PPP implican para el Estado la firma de contratos que se caracterizan por tener plazos de vigencia muy prolongados, donde el sector privado se compromete a brindar determinado servicio y el Estado se compromete a retribuirle por el mismo. En algunas ocasiones, además, el Estado puede comprometerse a asumir algún determinado riesgo para hacer viable el proyecto.

El documento se estructura de la siguiente manera, primero se hace una breve descripción del proyecto, posteriormente empleando la metodología de PFRAM de cuantificación de riesgos se identifican de manera esquemática los principales riesgos, y se hace una breve descripción de los mismos.

Descripción del proyecto:

El proyecto Ferrocarril Central consiste en la construcción, mantenimiento y financiación de 273km de vías férreas, entre Paso de los Toros y el puerto de Montevideo, lo que permitirá una mejora en la

circulación de trenes de carga. El proyecto incluye un tramo de doble vía de 26 kilómetros. El contrato PPP se firmó el día 10 de mayo de 2019 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Administración Contratante) y el Grupo Vía Central (Sociedad Contratista). La duración del contrato es de 18 años, mientras que el período de construcción se estima entre 36 y 44 meses a partir de la firma del contrato. La retribución de la Sociedad Contratista por la ejecución del contrato PPP se realizará bajo la modalidad de Pago por disponibilidad (PPD) en función del nivel de disponibilidad efectiva y calidad del estado de la infraestructura. El pago en promedio es de USD 152 MM por año desde la terminación de las obras de construcción, (el contrato establece un pago de USD 406.394 por día).

Respecto a la forma de pago, la Sociedad Contratista, amparada en los documentos de licitación, ha solicitado recibir los PPD en un 39% en la moneda local ajustada (UI), reflejando los costos (incluyendo financiamiento) que el socio privado asuma en moneda local; y el 61% en la moneda dólar, considerando las necesidades que surjan de los costos (incluyendo financiamiento) contraídos en dicha moneda. A su vez existe un adelanto financiero (USD 60 MM) en función del cronograma y avance de obra.

Análisis de riesgos:

Para el análisis de riesgos, se elaboró una matriz de riesgos tomando como base el modelo PFRAM 2.0, desarrollado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para ser utilizado por las Unidades PPP de los Ministerios de Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicancias macro-fiscales de los proyectos de PPP. Asimismo, se utilizó el pliego de licitación, el contrato PPP firmado y toda otra documentación útil para el análisis, además de la experiencia adquirida entre la firma del contrato y el día de hoy.

La matriz arrojó dos riesgos con acciones prioritarias de nivel alto, y dos de nivel medio, teniendo en cuenta las estrategias de mitigación actuales

y la calificación del riesgo, resultante de la probabilidad de ocurrencia y del impacto fiscal que pueda conllevar.

A continuación, se presenta el resumen de dicha matriz, en formato de tabla. No obstante, el presente informe se complementa con la propia matriz de riesgos, elaborada en formato Excel editable y que se puede consultar en el siguiente link: 2020 10 15 PFRAM 2.0 matriz riesgos FC.xlsx

Project Fiscal Risk Matrix					
RISK IDENTIFICATION	Likelihood	FISCAL IMPACT	RISK RATING Likelihood*Impact	MITIGATION STRATEGY Is it in place?	PRIORITY ACTIONS
GOVERNANCE RISKS	LOW	MEDIUM	LOW	NO	MEDIUM PRIORITY
CONSTRUCTION RISKS	MEDIUM	HIGH	HIGH	NO	HIGH PRIORITY
DEMAND RISKS	LOW	LOW	IRRELEVANT	YES	NO ACTION REQUIRED
OPERATIONAL AND PERFORMANCE RISKS	LOW	LOW	IRRELEVANT	YES	NO ACTION REQUIRED
FINANCIAL RISKS	LOW	LOW	IRRELEVANT	NO	NO ACTION REQUIRED
FORCE MAJEURE	LOW	HIGH	MEDIUM	NO	HIGH PRIORITY
MATERIAL ADVERSE GOVERNMENT ACTIONS	LOW	MEDIUM	LOW	NO	MEDIUM PRIORITY
CHANGE IN LAW	LOW	MEDIUM	LOW	YES	LOW PRIORITY
REBALANCING OF FINANCIAL EQUILIBRIUM	LOW	HIGH	MEDIUM	NO	HIGH PRIORITY
RENEGOTIATION	MEDIUM	HIGH	HIGH	YES	MEDIUM PRIORITY

Nombre: Transparencia de la gestión pública

Descripción: Promover una mayor transparencia en la Rendición de Cuentas del Sector Público

Se presentaron las cifras de resultado fiscal efectivo y estructural. En Ley de Presupuesto se estimó un resultado fiscal efectivo para GC-BPS de -6.6% del PIB y una reducción del resultado fiscal estructural de 0.2% del PIB. Las cifras publicadas en febrero 2021 fueron de -6.3% para el resultado fiscal efectivo y una reducción de 0.4% del PIB para el resultado estructural. Dichos valores confirman el cumplimiento de la meta en cuestión.

La puesta en marcha de la regla fiscal durante 2020 es una de las principales innovaciones en materia de la nueva institucionalidad económica que está implementando nuestro país, cuyo fin es lograr la

sostenibilidad fiscal en el largo plazo. Los resultados obtenidos durante 2020 pautan el comienzo de este proceso, con el cumplimiento de las metas fiscales anunciadas en ocasión de la presentación de la Ley de Presupuesto Nacional. Durante 2021 se continuará trabajando en nuevas etapas de consolidación de la nueva institucionalidad fiscal con que cuenta en país.

III. Evaluación global de la gestión 2020

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

V. Principales desafíos para el año 2021

Informe de gestión 2020**INCISO: 5** - Ministerio de Economía y Finanzas**UE: 2** - Contaduría General de la NaciónI. Misión

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).

Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.

Se trabajó para fortalecer la imagen institucional mejorando los tiempos de respuesta de los correos electrónicos para brindar un mejor servicio, en el marco de la coyuntura nacional sobre la reducción de la presencialidad.

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA****OBJETIVOS:**

Nombre: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH) .

Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Se dieron los primeros pasos en el rediseño del nuevo SLH, que tiene como principal objetivo proveer a la Administración de un único sistema de liquidación de haberes, desarrollado y mantenido por CGN, que posea interoperabilidad con el SIIF y con los sistemas existentes de Gestión Humana. Por lo tanto, uno de los hitos más importantes definido para el 2021 es la interoperabilidad con el SIIF.

Paralelamente, se amplió la cobertura del software y la Dirección Nacional de Aduanas inició las liquidaciones de sus funcionarios a través del SLH. Se trabajó con la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo que se incorpora a partir del 1 de enero de 2021.

Se preparó a la nueva oficina de URSEA con las configuraciones necesarias que le permitirán liquidar a partir del 1 de enero de 2021 en

forma independiente. Este cambio en su naturaleza jurídica la convierte en el primer organismo que liquidará fuera de la Administración Central.

Se continúa impartiendo la capacitación necesaria para que más organismos puedan sumarse al proyecto.

Nombre: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial.

Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.

El equipo de trabajo encargado de llevar adelante los principales productos definidos para este objetivo se vio retrasado debido a que los contratos con los consultores se efectivizarán en el año 2021. Como consecuencia, se replanificó el cronograma y los entregables, que se reflejan en el detalle de los indicadores informados.

Nombre: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual.

Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.

Se redefinió la estrategia para la reingeniería del SIIF y se estableció en una nueva hoja de ruta, la evolución proyectada para el sistema. El principal objetivo del proyecto está definido como la generación de información financiera oportuna, que permita monitorear y controlar la evolución del gasto público. La consecuencia esperada es mejorar la eficiencia de la gestión de los recursos y brindar una mayor transparencia en la rendición de las cuentas públicas.

Las principales líneas de acción están enfocadas a:

- actualizar tecnológicamente el sistema,
- incorporar nuevas funcionalidades y fortalecer las existentes, como por ejemplo la visibilidad de ejercicios futuros y la utilización de moneda extranjera
- integrar el SIIF con el resto de los sistemas transversales del Estado,
- incorporar el Módulo de Contabilidad que permitirá a través de la Matriz de Conversión, crear los cimientos para proyectar una Contabilidad Patrimonial,
- mejorar la reportabilidad para que la información sea útil para la toma de decisiones.

Si bien se contará con el apoyo de consultorías específicas financiadas a través de organismos multilaterales, se apunta a fortalecer el equipo funcional y de desarrollo interno, que son los encargados de llevar adelante los procesos y quienes se encuentran liderando el proyecto.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Los principales proyectos estratégicos de la Contaduría General de la Nación durante el presente ejercicio, además de los informados anteriormente, estuvieron definidos por las actividades relacionadas con Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el período 2020-2024, el apoyo en la gestión del Fondo Solidario COVID – 19 y la redefinición de la estrategia para la evolución de los sistemas de información.

Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el período 2020-2024: durante el ejercicio se trabajó en coordinación con la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional de Servicio Civil en la presentación del Proyecto de Ley.

Fondo Solidario COVID-19: a partir de la creación del “Fondo Solidario COVID-19”, se trabaja en conjunto con las áreas involucradas del Ministerio de Economía y Finanzas para viabilizar operativamente la herramienta diseñada para cubrir las necesidades sociales y sanitarias derivadas de la pandemia.

Los movimientos son registrados en el SIIF, lo que permite asegurar la trazabilidad financiera y presupuestal de todos los ingresos y egresos relacionados al Fondo, que se realicen a través de la Cuenta Única Nacional. De esta manera, es posible encapsular los movimientos, a los efectos de proporcionar transparencia y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Adicionalmente, se gestiona dentro del Servicio de Garantía de Alquileres lo dispuesto por el Decreto N° 142/020, referente al subsidio de hasta el 50% del monto que se debe retener por concepto de alquiler de las fincas que, al 13 de marzo de 2020, estuvieran arrendadas con la mencionada garantía estatal, por trabajadores de la actividad privada amparados al Subsidio de Desempleo total a cargo del Banco de Previsión Social.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

V. Principales desafíos para el año 2021

Los principales desafíos para el año 2021 giran en torno al fortalecimiento de la organización a través de la jerarquización de sus

cometidos sustantivos relacionados con el proceso presupuestal y la emisión de información oportuna y de calidad.

Además se continuará con los procesos relativos a la modernización de los sistemas informáticos transversales a toda la Administración Central como ser el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) y el Sistema de Liquidación de Haberes.

Informe de gestión 2020

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 3 - Auditoría Interna de la Nación

I. Misión

Encabezar el sistema de control interno y de auditoría interna gubernamental, para contribuir a la mejora de la gestión pública y rendición de cuentas. Ser el órgano de control de las sociedades anónimas, cooperativas y otras entidades, para generar un entorno transparente y confiable en el sector privado, en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental

Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de

auditoría interna gubernamental

Se logró la meta fijada, habiendo recibido información de 24 organismos incluidos en el SIAIGU, cuyas consultas fueron respondidas.

Nombre: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas

Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.

Se alcanzó la meta definida. La fiscalización incluye el control de las asambleas ordinarias de accionistas, la respuesta a los expedientes iniciados por los usuarios respecto a las visaciones de los estados financieros presentados ante la AIN y las visitas que se realizan a la sociedad. Con respecto al control de las asambleas, se controlaron los expedientes de las 15 asambleas ordinarias y 15 extraordinarias convocadas. De un total de 15 sociedades anónimas abiertas que presentaron solicitud de Visación de EEFF se concluyeron 11 expedientes. Debido a la emergencia sanitaria que sufrió el país en el año 2020, se suspendieron las visitas a las sedes sociales de las sociedades y la asistencia a las asambleas. Asimismo, se efectuaron dos fiscalizaciones de forma interna en la oficina y se mantuvo la atención de consultas Jurídicas y Contables de forma telefónica o vía mail.

Por otra parte, corresponde destacar las modificaciones propuestas por esta oficina, a los arts. 97 y 416 la ley N° 16.060 de 4/09/1989 y la incorporación del art 409 Bis, que impactan directamente sobre las Sociedades Anónimas abiertas y que fueron aprobadas por la ley de Presupuesto N° 19.924 de 18/12/20.

Nombre: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN

Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la

actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.

En este caso se logró superar la meta proyectada en un 50%. Se continuó con la profesionalización del cometido, habiendo realizado distintas actividades, entre las cuales se destacan:

- Diseño de funcionamiento en base a la estructura de supervisión y referentes. Elaboración de documentos con roles y manuales de procedimiento.
- Relevamiento del universo de las Unidades sujetas a la Superintendencia, discriminando constituidas, no constituidas y conformadas o no y de las PPNe (en forma previa a ser aprobada la Ley de Presupuesto); elaboración de Informe a la Dirección.
- Relevamiento de actualización de las UAI conformadas (visitas realizadas relevando contactos, planificaciones 2020, actuaciones en curso y otros cambios relevantes)
- Diseño y elaboración de Fichas standard de las Unidades y actualización de contactos.
- Elaboración de Informe resumen sobre la situación inicial de las UAI conformadas.
- Asesoramiento a UAI ante su solicitud (reuniones, mail MI, ASSE).
- Asesoramientos para nuevas Unidades mediante la modalidad de visitas y mail (promoción de la función y emisión de opinión sobre la redacción de Convenios, Estatutos y Códigos de ética

incluyendo el seguimiento para sus aprobaciones, inducción sobre Normas de auditoría a aplicar) (INISA, MIDES, URSEC).

- Asesoramientos a distintos Organismos ante solicitud de la Dirección, (informes con el análisis del pliego para realización de una auditoría en DIGEGRA y del programa de auditoría para INAC).
- Diseño y elaboración de pautas para analizar el cumplimiento por parte de las UAI sobre las NAIGU y Guías Técnicas de Planificación del Trabajo, de Ejecución y de Comunicación, mediante el “análisis de informes de auditoría”.
- Visita a todas las UAI para: i) presentación de referentes y para la selección de Informes emitidos por las UAI; ii) recopilar evidencias sobre los procedimientos realizados por las UAI para su análisis.
- Diseño y elaboración de formato de planillas GAP con definición de niveles de cumplimiento.
- Aplicación de la planilla GAP y del formato de devolución para las distintas Unidades.
- Elaboración de comparativo de los resultados a efectos de diagnóstico general.
- Estudio de actualizaciones de Normas Internacionales para la reformulación de Norma

Nombre: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas

Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.

La meta esperada fue superada en un 2.29%.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria y a los efectos de mantener la comunicación con el usuario, la atención de las consultas técnicas realizadas por ellos, se respondieron vía mail y en forma telefónica. También se continuó con la entrega de lectores de cédula electrónica a usuarios frecuentes a fin de promover la utilización de la herramienta “trámites en línea” y se les brindó capacitación y soporte a través del correo electrónico. Cabe mencionar, que hubo un incremento muy importante de los trámites en línea, del total de 2.725 trámites ingresados, el 43,52 % corresponde a trámites en línea.

Se elaboró una nueva modalidad abreviada de comunicación de variaciones de capital contractual y/o integrado a los efectos de simplificar a los usuarios la comunicación de dichos aumentos que cumplan con determinadas características. De esta manera, se apunta a lograr mayor celeridad en la sustanciación de los expedientes y reducir observaciones.

Como desempeños relevantes cabe mencionar los trabajos interdisciplinarios y reuniones realizados para la fundamentación del proyecto de modificación de los artículos 12,17, 97, 98, 340, 348, 386, 411, 416 y del art. 409 bis agregado, de la ley N° 16.060, con el objetivo de solucionar algunos problemas que se presentan en la práctica que esta oficina tiene como operador de la ley Societaria.

Nombre: Promover mejoras al sistema de control interno.

Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de:

i) organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.

No ha sido posible alcanzar la meta prevista, produciéndose un desvío del orden del 12%, el mismo obedeció a distintas razones. Por un lado, al inicio del 2020 se previó que la División Sector Público (a cargo de esta meta) creciera en cantidad de recursos humanos, situación que luego no pudo concretarse. Por otra parte, se derivaron dos funcionarias para la realización exclusiva de actividades de Superintendencias y por último se suma la realidad producto de la pandemia, de efectuar auditorías de manera remota en muchos de los organismos.

A pesar de no llegarse a la meta, los logros obtenidos fueron significativos ya que se realizaron auditorías que presentaron hallazgos de alto impacto para los organismos auditados y la opinión pública; se realizaron recomendaciones que pretenden optimizar el uso de los recursos públicos, y se comenzaron a realizar actuaciones en organismos que hasta ahora habían estado fuera de la competencia de AIN (ejemplo S.A. de participación estatal).

Nombre: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)

Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.

Para este objetivo se han definido dos indicadores, el de Estados Contables registrados y el de Actuaciones de fiscalización, en ambos se ha superado la meta prevista, logrando un 8.95% y un 21.17% respectivamente de variación positiva en su alcance. Esto a pesar de la pandemia, con la sanción de Decreto N° 124/2020 que suspendió el cómputo de plazos y sumándose nuevos sujetos obligados a partir de la consideración de los ingresos totales. Las fiscalizaciones refieren al control de calidad de los estados financieros registrados, se realizaron de forma remota y sin interacción con los usuarios, por lo cual facilitó superar la meta.

Nombre: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.

Existen tres indicadores asociados a este objetivo: asambleas fiscalizadas, certificados de regularidad emitidos y visación de estados financieros. Los dos primeros indicadores muestran que se cumplió con la meta estimada y el último, muestra un valor por encima de la meta del orden de un 7,65%.

Todas las asambleas que celebraron las cooperativas fueron fiscalizadas, aunque corresponde señalar que, como consecuencia de la emergencia sanitaria, un número importante de cooperativas resolvió la suspensión de la celebración de asamblea que había sido convocada y presentada ante AIN. Asimismo, se impulsó el Decreto N°208/2020 relativo al uso de tecnologías de información y comunicación en el funcionamiento de los órganos de las cooperativas, lo que viabilizó la celebración de asambleas en general.

Con respecto a desempeños relevantes no previstos se destaca el análisis de normativa nacional e internacional para la formulación del proyecto de decreto que habilita la celebración de asambleas virtuales, la aplicación del Decreto N°208/20 (reuniones semipresenciales o virtuales) y fiscalización de esta nueva modalidad de funcionamiento de asambleas de las cooperativas. Por otra parte, a raíz de la pandemia, con el objetivo de evitar la presencialidad, se generó una nueva modalidad de trabajo vía telefónica, para atender las consultas de los usuarios, lo cual fue valorado por ellos de manera muy positiva. Se realizaron contactos con las Cooperativas de Ahorro y Crédito y se participó en diversas instancias académicas, para conocer los planes de contingencia ante la emergencia sanitaria. Se analizó e informó sobre la posibilidad de utilizar el Fondo de Educación y Fomento Cooperativo para situaciones vinculadas con la emergencia sanitaria. Además, se realizó un trabajo conjunto AIN/INACOOOP y se formuló un Manual de trámites.

Nombre: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.

Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).

Este objetivo tiene dos indicadores asociados, el de Actuaciones de fiscalización y el de Multas voluntarias. Con respecto al primero de ellos, se excedió la meta proyectada en un 9,33%, al haberse facilitado el entrecruzamiento de información tanto con DGI como con BCU. Con DGI se implementó el reporte periódico de nuevos sujetos obligados y con

BCU se mejoró el acceso a su VPN. En cuanto al segundo indicador, la meta prevista no pudo ser alcanzada, produciéndose un desvío del orden del 3.73%. Dicho indicador está definido como el cociente entre la cantidad de multas impuestas sobre las solicitudes de cobro de multas x 100. En diciembre 2020 se implementó el trámite en línea para agilizar el procedimiento del trámite de solicitud de cobro de multas, destacándose que en los últimos 3 días del año se realizaron por esta modalidad 36 solicitudes, de las cuales varias solicitaron ampararse en la quita (Decreto 274/2020) y para ello suscribir convenio de pagos, por lo cual quedaron indefectiblemente al 31/12/20 12 solicitudes pendientes a la espera de prórroga del plazo de Decreto 274/20. El resto de las solicitudes de cobros pendientes al 31/12/20 (8) corresponde a observaciones realizadas en trámite de subsanar por las entidades.

Como desempeños relevantes no previstos en la planificación se destaca el trabajo en la formulación de normativa, la cual fue aprobada: ley N° 19.885, Decreto N° 124/20, Decreto 193/20, ley N° 19.924 artículos 243 y 727 a 732, Decreto N° 274/20, Decreto N° 92/021, Resolución de AIN de 21/10/20.

También se trabajó en la formulación de normativa modificativa de los Decretos N° 247/012 y 166/017, lo cual continúa a estudio en conjunto con otros organismos intervinientes.

Por último, cabe destacar que se trabajó en el diseño, implementación y testing de los Simuladores para el cálculo de multas de las Leyes Nros. 18.930 y 19.484, así como en el sistema de pago de multas en línea; ambos productos disponibles en la página web institucional.

III. Evaluación global de la gestión 2020

El año 2020 fue el inicio de la nueva administración e implicó afrontar una serie de desafíos muy importantes y de diversa naturaleza, teniendo que transitar el mismo con todo lo que implicó el inicio de la Emergencia Nacional Sanitaria y sus repercusiones en el funcionamiento de la

organización y adaptación de los funcionarios al teletrabajo, con el apoyo fundamental de las herramientas tecnológicas (teniendo todos nuestros trámites en línea) y el compromiso de cumplir con los cometidos de la AIN tratando de no afectar el servicio y poder dar respuesta a los requerimientos de los usuarios y la ciudadanía en general.

De hecho, en ese contexto, las metas definidas para ese ejercicio han sido cumplidas de muy buena forma salvo en algún caso excepcional y por razones debidamente justificadas.

Asimismo, a través de nuestra iniciativa y participación activa, se aprobaron disposiciones legales que apuntan a reforzar nuestros cometidos en algunos aspectos y, en otros, a la actualización de criterios y soluciones.

Concluimos que fue un año muy productivo y de gran crecimiento para nuestra institución.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Este punto no aplica a la AIN

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Este punto no aplica a la AIN

V. Principales desafíos para el año 2021

Con respecto a los objetivos de promover mejoras al sistema de control interno, y los vinculados con las Unidades de Auditoría Interna, se

espera aumentar la cantidad de auditorías, a partir de la dotación de más recursos humanos; reducir tiempos de actuación a través del diseño de una nueva estructura para la ejecución de auditorías acompañada de una nueva estructura de remuneración variable; continuar mejorando la calidad de las actuaciones apuntando a objetivos que sean de interés para las partes interesadas; procurar retener al personal del Sector Público, consolidar la nueva estructura organizativa y de trabajo establecida por las actuales autoridades de manera que permita cumplir con los nuevos cometidos y alcances dispuestos por la ley de Presupuesto N° 19.924.

En relación con los controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas se prevé, una vez superada la emergencia sanitaria, asistir a la casi totalidad de las asambleas que se realicen y continuar con las fiscalizaciones oportunas tendientes al cumplimiento de las normas de gobierno corporativo, así como la realización de análisis integrales de la situación de cada sociedad a partir de las matrices confeccionadas.

En el ámbito del Registro de Estados Contables buscando incitar el aumento del cumplimiento de la obligación del registro, se propone fiscalizar el cumplimiento de las entidades obligadas con cierre de ejercicio 2020-control de omisas-, así como continuar controlando la calidad de los EEFF. Asimismo, se prevé diseñar el Modelo de Estados Financieros para las entidades cuyo cuerpo normativo es el reglamentado en el Decreto N°124/011 y las Taxonomías respectivas.

Con el fin de estimular el cumplimiento de las comunicaciones ante la AIN en plazo, dispuestas en el Decreto 486/2001, se proyecta seguir sustanciando los expedientes que sean derivados de la División Sociedades Anónimas a la División Estudios Técnicos.

La Comisión fiscalizadora de participaciones patrimoniales (Comisión Transparencia) se propone abordar especialmente el análisis de cierto tipo de entidades que fueron reportadas con incidencias desde organismos externos.

En lo que respecta al control de legalidad y funcionamiento de las cooperativas, se pretende mejorar la gestión y realizar un análisis y planificación de metodología para realizar fiscalizaciones en forma virtual.

Informe de gestión 2020**INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas****UE: 4 - Tesorería General de la Nación****I. MISIÓN**

La Tesorería General de la Nación es el organismo responsable del pago de las obligaciones del Presupuesto Nacional ejecutando la programación financiera y contribuyendo a la determinación del resultado fiscal. Asimismo, se considera parte de su misión el administrar las disponibilidades del Tesoro con eficacia y eficiencia, garantizando transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos.

II. DESEMPEÑO DEL AÑO 2020

Los objetivos a nivel de UE se han definido formando parte del

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**Programa 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Se han definido 5 objetivos entre los cuales se pueden identificar: 3 objetivos sustantivos, 1 objetivo complementario y un 1 objetivo referido a la gestión interna de la unidad ejecutora.

Respecto a los objetivos sustantivos se detalla cada de ellos, así como su evaluación para el año 2020.

a) Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos

Este objetivo busca asegurar que las transferencias de fondos sean realizadas en tiempo y forma para que Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional den cumplimiento a sus obligaciones. Asimismo, se pretende evitar la triangulación entre cuentas del BCU y cuentas de las UE, asegurando un procesamiento más eficiente de los pagos.

En este punto durante el 2020 se alcanzaron algunos avances que pueden ser destacados. Por un lado, se realizó un exhaustivo análisis de los procesos de pagos para evaluar la posibilidad de implementación de RPA. Si bien se desestimó la posibilidad de implementación de esta herramienta, se logró optimizar algunos procesos que llevaron a obtener mejoras en la eficiencia de los tiempos.

Asimismo, se comenzó a trabajar en la especificación de requerimientos y otros documentos relacionados a un proyecto de automatización del calendario de pagos.

En el mismo sentido, se han alcanzado avances en cuanto a la realización de pagos por lotes directamente a cuentas de proveedores sin necesidad de triangular pagos a través de cuentas puentes radicadas en el banco agente comercial.

$$\left(\frac{\sum \text{pagos cuentas fin 2.1}}{\sum \text{pagos fin. 21}} \right) \times 100 = \frac{30}{465} \times 100 = 6,5\%$$

Para el indicador definido, se alcanzó un 6,5%.

b) Explotar los beneficios del sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT)

Buscando promover buenas prácticas en materia de administración financiera a través de la mejora continua en la utilización de tecnologías de la información. El adecuado mantenimiento de los sistemas existentes es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. La racionalización de cuentas bancarias es una de las iniciativas más aceptadas para contribuir a la alta eficiencia en la administración del gasto público.

En este punto se ha trabajado arduamente en la preparación de los términos de referencia para la contratación de una empresa consultora para la realización del mantenimiento correctivo, perfectivo y evolutivo del sistema informatizado de gestión consolidada de cuentas de la Tesorería. Entendiendo que el grado de avance de cumplimiento de este punto alcanza el porcentaje del 5% estimado para el 2020.

Algunos de los productos asociados a dicho mantenimiento refieren a:

- La adecuación de procesos de carga de información de acuerdo a la nueva estructura implementada por el Banco de la República en su sistema de reportes. Implica adecuar codigueros a nuevos datos, redefinir el mapeo de variables, incorporar nuevas variables, adaptar el sistema de carga de información, entre otros.
- Soporte técnico y operativo en los procesos de cargas de información (procesos diarios), generación y consolidación de datos.
- Asistencia en la adaptación y/o corrección de cálculos, formularios y reportes de acuerdo a nuevos requerimientos de exposición de información.

Asimismo, se llevan adelante acciones tendientes a desestimular la tenencia de cuentas por parte de los incisos. En este sentido, los incisos son encargados de realizar obligaciones de pagos al exterior que ceden al Tesoro para que luego este realice los pagos. De esta manera se logra una mayor eficiencia, ya que se tiene un mayor control y a su vez, se asegura que el dinero llegue a las cuentas correspondientes, evitando sobrecostos por la operativa.

Concomitantemente, se continuó trabajando en el proceso de racionalización de cuentas bancarias oficiales y concientizando acerca de los beneficios de operar bajo un sistema de CUT. Esto ha permitido seguir reduciendo el número de aperturas y alcanzar valores positivos en el neto entre cierres y aperturas de cuentas bancarias.

El indicador definido como:

Cantidad de cuentas cerradas - Cantidad de cuentas abiertas, ascendió a 47 cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas BROU: neto (cierres - aperturas) = $17 - 10 = 7$ Cuentas
BCU: neto (cierres - aperturas) = $48 - 8 = 40$

- c) Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE

Con este objetivo se aspira a brindar un servicio de calidad, sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presencial ante los trámites que se realizan en la unidad ejecutora.

Sobre inicios de 2020 se alcanzaron algunos avances en este tema. No obstante, a partir del advenimiento de la pandemia y el trabajo remoto no se logró avanzar en este objetivo tal cual se esperaba. Como resultado de la actividad remota de diferentes organismos involucrados en este tema, no se concretó la coordinación de encuentros virtuales que condujeran a seguir alcanzando avances en el tema.

Se espera que una vez superada la pandemia y retomada la actividad presencial, se retomen las reuniones de coordinación que permitan continuar trabajando de manera adecuada en este objetivo.

En relación al objetivo complementario de ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado, procurando brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y partes interesadas en contratar con la Administración Central, uno de los principales indicadores ha sido el aumento respecto a la cantidad de proveedores no residentes ingresados. Respecto a este objetivo e indicador, dado que el mismo estaba relacionado a la implementación de una nueva versión del Sistema Integrado de Administración Financiera y que las autoridades se encuentran negociando la continuidad del proyecto con la empresa adjudicataria, el avance en el mismo estaría sujeto a que dicho proyecto vuelva a estar en agenda.

Por último, se ha definido como objetivo de gestión interna implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano.

El adecuado cumplimiento de este objetivo implica evaluar las necesidades de la unidad ejecutora en materia de recursos humanos, readecuar los puestos de trabajo

existentes, así como las competencias requeridas para la consecución de los objetivos definidos. Contar con descripciones adecuadas de los puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos que conforman las distintas áreas de la unidad, y proponer las capacitaciones requeridas producto de esta evaluación, contribuye al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.

Durante 2020 se continuó fortaleciendo el equipo de trabajo incorporando una funcionaria a la plantilla de personal de TGN, por sistema de concurso de oposición y méritos y se incorporó otra funcionaria a la unidad, mediante la modalidad de pase en comisión de servicios.

Adicionalmente, se realizaron 8 cursos de capacitación en temas medulares que aportaron al logro de los objetivos de las unidades organizativas y al perfil de los cargos. De manera estratégica, se realizaron rotaciones del personal hacia distintos puestos de trabajo.

III. EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2020

Como se menciona en el apartado anterior, algunas de las acciones emprendidas durante el 2020 intentaron no sólo orientar el accionar de la unidad ejecutora hacia la consecución de los objetivos establecidos; si no también, contribuir a la alta eficiencia en la gestión de las finanzas públicas.

Dentro de los aspectos cualitativos a destacar se encuentran los esfuerzos realizados por dotar de mayor eficiencia al procesamiento de los pagos, a través de la evaluación de distintas iniciativas tales como la robotización de procesos; que, si bien fuera desestimada por un tema de costos, prioriza la realización de tareas que aporten valor a la unidad y apunta a la reducción de tiempos.

La automatización del calendario de pagos, opera en este sentido librando tiempo para el análisis, sustituyendo el procesamiento manual de pagos por procesos automatizados.

Otra iniciativa importante es la promoción de buenas prácticas en materia de administración financiera impulsada por el área de CUT, así como el estudio de distintas alternativas orientadas a minimizar el mantenimiento de cuentas por fuera del sistema CUT.

Respecto a los aspectos cualitativos a destacar, se pueden mencionar:

- ☐ el valor positivo respecto al neto entre cuentas cerradas y abiertas
- ☐ el aumento de pagos realizados directamente a cuentas de beneficiarios

- O el avance en la preparación de los TDR para el mantenimiento de los sistemas de información que maneja la unidad ejecutora
- O la disminución en el tiempo de procesamiento de los pagos

IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación ciudadana vinculados al accionar de la unidad ejecutora están relacionados fundamentalmente a:

- O Avances en materia de trámites en línea., ampliando las alternativas de acceso a los servicios públicos.
- O Acceso a información pública por parte de la ciudadanía en el marco de la Ley N.º 18.381 con el objeto de promover la transparencia de la función administrativa.
- O La adaptación de procedimientos para dar cumplimiento a normativa específica, por ejemplo, la posibilidad de realizar pagos en efectivo o cheque a partir de la entrada en vigencia de la LUC.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No se han identificado procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos a nivel de la UE en los que la sociedad

civil tenga un rol activo.

V. PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2021

Se espera poder concretar un contrato con una empresa proveedora para avanzar en el soporte y mantenimiento evolutivo, correctivo y perfectivo de los sistemas de información: dichos servicios permitirán acompañar eficientemente los cambios que puedan suscitarse, adaptando la herramienta para la confección de reportes con información analítica, tanto en lo que respecta a la administración de las disponibilidades y asignación de cupos financieros, como al mantenimiento de la Cuenta Única Nacional (CUN) y la elaboración de flujos de fondos por moneda.

Una vez superada la pandemia por COVID-19 que hemos enfrentado en el último año, se espera poder avanzar en la ejecución del préstamo BID 4705/OC-UR – Proyecto de

Gestión Presupuestaria Financiera, para la realización de consultorías para el desarrollo, implementación y capacitación del sistema de procesamiento de pagos. Asimismo, poder dar cumplimiento de manera efectiva a las obligaciones de pago que surjan del contrato con la empresa proveedora con el objetivo de avanzar en el soporte y mantenimiento evolutivo, correctivo y perfectivo de los sistemas de información que posee la unidad ejecutora.

A nivel internacional, y dependiendo del levantamiento de las medidas sanitarias impuestas por los países se espera participar del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL) como forma de seguir sumando conocimientos y compartiendo experiencias en gestión de Tesorerías con los países de la región.

Continuar avanzando en la despapelización y digitalización de archivos: en el entendido que una administración eficiente, también lo es en relación al uso de los recursos, se trabajará para digitalizar los archivos en papel de la Unidad de Beneficiarios y propiciar la gestión electrónica en las actividades que así lo requieran.

Se espera poder avanzar en la regularización de rectificativas ante B.P.S. por retenciones en el pago de sentencias judiciales: se pretende trabajar en estrecha coordinación con el Banco de Previsión Social, para la regularización de rectificativas ante dicha institución por parte de los incisos. El cumplimiento de plazos para dichas regularizaciones propuestos por T.G.N. se espera redunde en beneficio de los organismos que abonarían importes sensiblemente menores a los que abonan en la actualidad por concepto de multas y recargos.

Informe de gestión 2020

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 5 - Dirección General Impositiva

I. Misión

La Dirección General Impositiva tiene por misión obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la efectiva aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.

En relación a este objetivo, se destaca que durante el período se mejoró y amplió la cantidad de trámites no presenciales enfatizando en la simplicidad, la facilidad de uso y el bajo costo para los usuarios. Para aquellos trámites que aún no estaban completamente digitalizados y disponibles en el Sitio de Servicios en Línea de la DGI, se habilitaron buzones de correo electrónico y sistemas back office para recibir y

procesar solicitudes. Asimismo, se han implantado ágilmente todas las medidas de flexibilización dispuestas para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes. En función de la capacidad contributiva, se ampliaron los plazos para el pago de determinados impuestos y para la presentación de declaraciones juradas.

Adicionalmente, entre otras soluciones se han implantado: un nuevo mecanismo de autenticación y autorización para la provisión de los servicios digitales a los contribuyentes, el inicio electrónico de los expedientes vinculados al Impuesto de Enseñanza Primaria, la emisión electrónica de los Certificados de Crédito tipo A y B en dólares, una solución para el pago de timbres profesionales por medio de débito bancario, así como nuevos formularios de declaración de impuestos en el programa de ayuda PADI. Cabe destacar que se realizaron oportunamente las implementaciones requeridas por los cambios normativos de urgencia, entre otros, el fondo Covid, cambios en régimen de residencia fiscal y nuevo régimen simplificado.

Se mejoró también la navegación y la actualización del sitio web de la DGI, así como los instructivos y tutoriales destinados a los contribuyentes. Las oficinas se mantuvieron abiertas en todo momento, con horario de atención presencial reducida, y se extendió el horario de atención en el canal telefónico. Se pudo desarrollar la campaña anual de renta incentivando por todos los medios la utilización del canal digital y atendiendo en forma presencial con cita previa agendada telefónicamente.

Es importante resaltar también que la cooperación entre las distintas áreas permitió dar una correcta cobertura a los servicios de la campaña anual y a los trámites en general. Se cumplieron totalmente las metas del Compromiso de Gestión MEF-DGI 2020 (CG MEF-DGI 2020) vinculadas a la extensión del modelo de servicios, así como a la disponibilidad de nuevos programas de ayuda, receptores, consultas y sistemas de gestión para la próxima sustitución del sistema de recaudación en tiempo real (RT).

Nombre: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.

La situación sanitaria llevó a la DGI a revisar su plan de control tributario, priorizando entre otros procesos, la gestión masiva y los controles de las devoluciones. Se cambió el enfoque en cuanto a comunicar lo antes posible y en todos los casos en que se detecta un incumplimiento o una inconsistencia, llegando a enviar más de 500.000 mensajes personalizados por diferentes medios. Pese a las dificultades del contexto, se cumplieron en su mayor parte las metas del CG MEF-DGI 2020 vinculadas a la reducción de las brechas de cumplimiento en presentación de declaraciones y en pago en plazo para los principales impuestos administrados por la DGI, IRAE, IVA General, IVA Servicios Personales e IRPF Categoría II.

Adicionalmente, se realizaron varias gestiones masivas vinculadas con el Impuesto de Enseñanza Primaria, entre ellas la regularización de las exoneraciones, la gestión de los principales deudores para evitar la prescripción y la gestión de los convenios caducos.

Nombre: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.

En el marco de este objetivo se destaca la formalización de metodologías de elaboración de casos de negocios y de gestión de beneficios, instrumentos fundamentales para ponderar de forma objetiva el valor de los proyectos e iniciativas que privilegien la innovación y aplicación eficiente de los recursos. Se realizó también un esfuerzo importante al revisar las compras, inversiones y gastos del presupuesto quinquenal para adecuarse a los lineamientos recibidos por parte las autoridades.

Se destaca además la disponibilidad del monitor de Factura Electrónica, instrumento que ha sido fundamental para monitorear y proyectar con

mayor precisión diversos indicadores, apoyando con ello la toma de decisiones del gobierno nacional. Actualmente el 96,22% de los comprobantes fiscales emitidos son Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE), por lo tanto, los datos vinculados a este régimen tienen un enorme potencial de explotación.

Por otra parte, se implantó la herramienta Cisco Webex para realizar reuniones y capacitaciones virtuales. Como todos los años, se llevaron a cabo las Jornadas de Ética y las Jornadas Tributarias, ambas en modalidad virtual. Se instrumentó el trabajo remoto con conexión segura por VPN para gran parte de los funcionarios, así como una solución para que el Call Center pudiera funcionar con agentes en forma remota.

En el ámbito internacional, la DGI integra en este momento el consejo directivo del CIAT y del BRITACOM, también participa en coordinación con el MEF de acciones con la OCDE. Se ha intervenido en forma activa y colaborativa en diversos encuentros virtuales con esos organismos buscando de esta manera compartir experiencias, logros, aprendizajes y vivencias de estos tiempos sin precedentes.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En el año 2020, en el que la DGI conmemoró sus 60 años, el gran desafío fue lograr sostener la recaudación en un contexto marcado por la emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia mundial COVID-19. Para ello la organización se focalizó en mantener las operaciones centrales, salvaguardando la salud de los funcionarios y del público en general y avanzando en la mejora y disponibilidad de los servicios digitales. Si bien fue necesario reordenar prioridades, también se logró avanzar en la definición e implementación de importantes líneas estratégicas del período quinquenal. Entre otros aspectos, el contar con personal altamente profesionalizado, con una fuerte infraestructura de TICs, con una gran cantidad de servicios y trámites disponibles en línea, con procesos centrales automatizados, así como con una Solución de

Continuidad del Negocio, han contribuido a que la DGI se encuentre transitando este contexto complejo cumpliendo su misión fundamental de asegurar la recaudación al Estado y a la Sociedad en su conjunto.

En tal sentido, la Recaudación total observada para el año 2020 se situó en \$440.553,2 millones de pesos corrientes. En acumulado de los últimos 12 meses cerrados a diciembre la variación interanual fue -2,7%, logrando un mejor desempeño que el PIB que cayó 5,9% en el mismo período. En tanto, la Recaudación bruta sin considerar la proveniente de las Empresas Pública se situó en \$373.368,5 millones de pesos corrientes, lo que supondrá¹ el cumplimiento de la meta recaudatoria fijada en el CG MEF-DGI 2020. Por su parte, el Costo administrativo de gestión sobre recaudación total se situó en el 0,81%, cumpliéndose también en este caso con la meta fijada para este indicador en el CG MEF-DGI 2020.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

DGI ha mantenido y mantiene un diálogo fluido con diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas en el quehacer de la organización. En ese marco se realizan reuniones frecuentes de coordinación y actividades de cooperación con el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) y con la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU). Estas asociaciones profesionales nuclea a la mayor parte de los profesionales que asesoran a los contribuyentes.

Adicionalmente, con el fin de implementar el beneficio fiscal para el ingreso al régimen de CFE de las pequeñas empresas, se mantuvieron

¹ En el momento de elaboración de este informe se encuentra en evaluación el cumplimiento de la meta de recaudación del CG MEF-DGI 2020.

intercambios con la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) y con los proveedores de software de CFE.

Asimismo, se trabajó con AGESIC y con los proveedores de certificados y firmas digitales para buscar soluciones de acceso más económicas para las pequeñas empresas.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se reciben inquietudes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que son consideradas en la planificación estratégica y operativa.

V. Principales desafíos para el año 2021

En el año 2021 la DGI continuará centrando sus esfuerzos en mantener los niveles de recaudación facilitando el cumplimiento de los contribuyentes. Para ello la organización buscará implantar rápidamente las medidas normativas que se adopten para afrontar las consecuencias de la epidemia COVID-19 así como disponer nuevos servicios que simplifiquen el cumplimiento.

En tal sentido, entre las iniciativas a desarrollar en el período se destacan:

1. Mejora del servicio al contribuyente por medio de acciones de comunicación proactiva o preventiva.
2. Implementación de la normativa que otorga beneficios fiscales a los sectores de actividad económica más impactados por la epidemia COVID-19.
3. Generación de una propuesta de cambios normativos y técnicos que habiliten la futura eliminación de la obligatoriedad de presentación de la declaración de IASS.
4. Aplicación de mecanismos de apoyo a las PYMES como ser:
 - Beneficios para el ingreso al régimen de CFE.

- Cálculo y generación del boleto para IVA Mínimo variable.
 - Generación del boleto de IVA Servicios Personales.
5. Generalización de la identidad digital para el acceso a servicios web de la DGI de acuerdo a los lineamientos de gobierno electrónico y seguridad de la información dados por AGESIC.
 6. Extensión a las Personas Físicas la certificación del cumplimiento tributario.

Informe de gestión 2020

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 7 - Dirección Nacional de Aduanas

I. Misión

Velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto:

Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.

Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

Fuente: Web Institucional (www.aduanas.gub.uy)

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

1. Nombre: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Resultado indicadores:

Eficacia de Auditorías a Empresas¹: Indicador asociado al SPE, se obtuvo un **95,54%**, valor superior al alcanzado el año anterior (86,8%) y superior a la meta planteada (70%).

Fuente: ISOKEY.

Otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el SPE pero están asociados a este objetivo:

Agilidad en controles², se despachó el **96,86 %** de los DUAs antes de las 8hs, resultado que superó la meta de 95%.

Sobre este punto cabe mencionar la aprobación por Resolución General 20/2020 del "Procedimiento aduanero simplificado para el despacho de bienes al amparo del régimen aduanero especial 'Envíos de asistencia y salvamento previsto en el art. 145 del CAROU'. Este procedimiento establece los requisitos para el control aduanero en los términos previstos por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Resolución 104/2020 de fecha 24/03/2020, que incluyen la lista de mercaderías autorizadas para el despacho de bienes al amparo del régimen aduanero especial, con fecha 26 de marzo de 2020 y en

¹ Indicador I-1002 en ISOKEY

² Indicador I-1023 en ISOKEY

cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la implementación de medidas específicas de simplificación y facilitación para el ingreso y egreso de un conjunto de bienes necesarios para abordar la emergencia sanitaria en nuestro territorio nacional dada la existencia de casos de coronavirus COVID-19

En esta línea también a raíz de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional se firmó el Protocolo de Actuación de los Funcionarios Aduaneros en el marco del apoyo y vigilancia de las Fuerzas Armadas en zona fronteriza dispuesto por la Ley 19.677 y su Decreto Reglamentario 412/2019: Resolución General 65/2020 de fecha 16 de julio de 2020, con el objetivo de coordinar y fortalecer acciones en apoyo de los funcionarios aduaneros en el ejercicio de controles fronterizos por sus potestades atribuidas en La ley 19.276 (CAROU). Además ante la situación de pandemia se aplicó de forma inflexible el Cero Kilo en compras de los regímenes especiales de beneficios a turistas como ingreso de equipaje y de efectos y vehículos de turistas. Respecto al régimen de tráfico fronterizo la DNA no incautará mercadería que no supere los 5kgs por persona y por semana si se trata de un surtido variado destinado a la subsistencia de la unidad familiar y no se incluyan mercaderías sujetas a restricciones o prohibiciones según la normativa vigente y la persona resida en la misma zona fronteriza (acreditado con recibo de pago de servicios a su nombre en dicha zona).

Otro hito en línea con el presente objetivo fue el fortalecimiento del equipo de control de E-COMMERCE, revisión de reglas de control, 13 operativos de control y 1 auditoría a operador postal de correo expreso.

2. Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Resultado Indicadores:

Disponibilidad de servicios tecnológicos:

Para el 2020 medimos este indicador obteniendo un resultado de **99,76%** superando la meta de 99%. Este indicador tomó especial relevancia en el marco del contexto de emergencia sanitaria y la posibilidad entre otros de la implementación del teletrabajo en cumplimiento de las medidas del gobierno nacional dándose las condiciones técnicas para trabajo remoto.

Fuente: ISOKEY.

3. Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.

Resultado indicadores:

Cantidad de GEX promedio mensual procesados: El resultado obtenido es de **4126** superando la meta de lograr bajar a los 4200 expedientes gex procesados. Este Indicador fue incorporado a partir de 2020. El hecho de ir bajando la cantidad refleja un aumento den

tramites vinculados a las operaciones aduaneras que pueden ser procesados por otros canales como por ejemplo a través de la o implementaciones procedimientos simplificados, electrónicos y otras vías de facilitación.

Fuente: ISOKEY

4. Nombre: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Resultado Indicadores:

Comunicación externa efectiva: se obtuvo un resultado de **56%** valor por debajo del 60% obtenido en 2019 y por debajo de la meta esperada del 70%.

Fuente: ISOKEY

Otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el SPE pero están asociados a este objetivo:

*Comunicación efectiva interna*³: el resultado fue **83%** superando la meta de 60%.

³ Indicador I-861 en ISOKEY

Se realiza una encuesta interna a los funcionarios de la institución sobre la comunicación relacionada directamente con el desempeño de la Unidad de Comunicación Institucional y la comunicación interna entre los funcionarios.

5. Nombre: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Resultado indicadores:

Cantidad de procedimientos VUCE: En 2020 se implementaron a través de Resolución General 11 procedimientos con intervención de VUCE, logrando un resultado de **100%** de los procedimientos previstos superando la meta de 70%.

Fuente: Departamento Facilitación del Comercio Exterior

Otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el SPE pero están asociados a este objetivo:

*Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la red*⁴

⁴ Indicador I-751 en ISOKEY

Este indicador mide la calidad del vínculo entre la DNA y otros organismos basado en el cumplimiento de las actividades que impulsan a este fortalecimiento. El resultado 2020 fue de un **85,3%**, alcanzando la meta de 80%.

6. Nombre: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Resultado indicadores:

Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA: El resultado obtenido fue **89,68%** por lo que no se llegó a alcanzar la meta de 90%.

Fuente: ISOKEY

7. Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

Resultado indicadores:

Cumplimiento del Plan de Capacitación: Se cumplió en un **100%** lo planificado y lo cumplido al año 2020 superando la meta del 70% estipulado.

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Fuente: Departamento de Capacitación.

Otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el SPE pero están asociados a este objetivo:

Desde el 2014, la DNA cuenta con el Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD), en el que se definen indicadores de equipo. Todos los funcionarios forman parte de un equipo, por lo tanto tienen indicadores a cumplir. El SIMD se basa en tres factores: responsabilidad, desempeño de equipo y constatación de infracciones. Del factor de desempeño surge el indicador de Equipos eficaces que mide qué porcentaje de funcionarios obtienen en promedio las dos metas más altas que son 4 y 5.

En el año 2020 el **95,45%** de los equipos alcanzaron la meta 4 y 5, superando el resultado obtenido en 2019 (90,4%) y la meta definida de 60%.

El compromiso de los funcionarios se ve reflejado en el cumplimiento de los indicadores de equipo y además en el cumplimiento de los proyectos asignados como responsables y/o involucrados. Éste último se mide mediante el indicador de “Cumplimiento de Planes de Actividades”, en 2020 tuvo un resultado **89,7%** y por decimas no se logró la meta fue del 90%.

8. Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología e infraestructura que cada Área necesita para un mejor desempeño en sus tareas. Cada

Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Resultado indicadores:

Cumplimiento SLA externos: **98,68%** fue el resultado obtenido para este indicador, se mide el cumplimiento de los Service Level Agreement (SLA) contratados.

Fuente: ISOKEY

Otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el SPE pero están asociados a este objetivo:

Satisfacción de servicios: este indicador es el promedio simple de las calificaciones dadas por todas las áreas a Recursos Físicos y a TI a través de una encuesta cruzada sobre los servicios prestados principalmente los relacionados con la infraestructura y tecnología. Refleja la satisfacción de servicios medidos por medio de encuesta a los gerentes, directores de división y asesorías, y por ende el nivel de satisfacción por los servicios prestados entre áreas. En 2020 se obtuvo un promedio de, en promedio es de **4 cuatro puntos** por lo que iguala al valor meta.

9. Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Resultado indicadores:

Ejecución anual del presupuesto de la DNA: Con respecto a la ejecución en 2020 el resultado alcanzado fue de **103,3%**.

Fuente: Departamento financiero contable

10. Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas,

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Resultado indicadores:

Respuestas a denuncias registradas: En 2020 se presentaron 179 denuncias de las cuales 126 fueron finalizadas por lo que el resultado de este indicador en 2020 es de **70,30%**.

III. Evaluación global de la gestión 2020

La DNA logró un 85% de cumplimiento de las metas de su Cuadro de Mando Integral, resultado superior al registrado en 2019 (82%). Ello ha sido consecuencia del trabajo en equipo de gerentes, mandos medios, asesores, funcionarios y en muchos casos, el involucramiento de los operadores privados y otros organismos del Estado e internacionales, a pesar de la pandemia y el teletrabajo la Aduana ha logrado cumplir a satisfacción sus objetivos y programas

Actualmente y en vistas de la situación de emergencia sanitaria que se vive a nivel nacional e internacional se están revisando y definiendo las metas e iniciativas que guiarán el camino de la Institución durante el año 2021 teniendo en cuenta el impacto y las consecuencias de la situación mencionada.

Se ha logrado la implementación de un sistema informático para la Gestión por Resultados que permite el seguimiento de la estrategia definida, integrado a la gestión de la organización. Este sistema se encuentra implementado e interconectado con los otros sistemas informáticos.

En resumen, los logros alcanzados más significativos del 2020 son:

Mejoras en el control aduanero de exportaciones

- Fortalecimiento del Equipo de Control de las exportaciones mediante integración de personal idóneo y fusión con la Red Global de Inteligencias de Aduanas
- Revisión de reglas de control de exportaciones, trabajo en equipo multi disciplinario (Presidencia de la República - Sistema de Inteligencia, Prefectura)
- Fomento del trabajo de campo a las divisiones operativas como Investigación y Monitoreo aduanero y mayor coordinación entre divisiones operativas
- En operaciones que utilizan transporte de cabotaje fluvial (iniciativa Puerto de Paysandú)

Mejoras en procedimientos aduaneros en general

- Fortalecimiento del equipo de control de E-COMMERCE, revisión de reglas de control, 13 operativos de control y 1 auditoría a operador postal de correo expreso, negociación con BID en la participación de la DNA Proyecto de Aplicación de Inteligencia

Artificial para el Control de ECOMMERCE junto a La Aduana de Chile

- Procedimiento de Recepción de denuncias en el marco del Plan Anticorrupción.
- Procedimiento Aduanero simplificado para el despacho de bienes al amparo del régimen aduanero especial "Envíos de asistencia y salvamento previsto en el art. 145 del CAROU".
- Implementación del cobro del incremento Hisopados de la Guía de tránsito terrestre (Decretos 223/020 y 242/020)
- Mejoras en control de Exportación y Tránsito de cannabis psicoactivo y no psicoactivo
- Implementación de Certificados de Origen digital con Paraguay y Chile

Mejoras en control fronterizo:

- Medidas de implantación "Cero Kilo" en el marco de la Emergencia Sanitaria
- Dictado de charlas informativas a las Fuerzas Armadas sobre temas de control aduanero
- Protocolo de Actuación de los Funcionarios Aduaneros en el marco del apoyo y vigilancia de las Fuerzas Armadas en zona fronteriza dispuesto por la Ley 19.677 y su Decreto Reglamentario 412/2019.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Todos los años la Aduana realiza el Proyecto Conociendo la Aduana, que consta de visitas de funcionarios aduaneros a escuelas de todo el país impartiendo charlas de difusión sobre información acerca de la Aduana.

Por motivos sanitarios en vistas de la pandemia el Proyecto Escuelas no se realizó en el 2020.

Se realizó la Cuarta Jornada de Derecho Aduanero (17/12/2020) el cual fue un evento realizado de manera virtual en el que se realizó un intercambio sobre temas de derecho aduanero con la participación del sector público, privado y académico.

En los primeros meses de 2021 se ha diseñado un documento digital que compendia todas las ponencias y será difundido a través de nuestra Web, además de que se hará llegar el mismo a fiscalías, juzgados, cámaras, organismos estatales y universidades.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Para el año 2020 no se registraron actividades

V. Principales desafíos para el año 2021

- Implementación del artículo 228 de la Ley de Presupuesto Nacional que establece un plazo de 365 días para que la Dirección Nacional de Aduanas proceda a vender en subaste pública toda la mercadería que se encuentran depositadas en las Administraciones de Aduanas.
- Homologación de Empresas prestadores de Servicios de Monitoreo Satelital de Mercadería.
- Ajustes normativos y actualización de requisitos al Programa Operador Económico Calificado.

- Ingreso de nuevo arancel a partir de la implementación de la VII enmienda del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas.
- Desarrollo de prototipo de Chatbot para la mejora en la atención a los usuarios de la Comunidad de Comercio Exterior.
- Actualización normativa al régimen de Incentivos por Mejor Desempeño de los funcionarios de la Dirección Nacional.
- Puesta en producción el nuevo sistema de base de datos de la DNA
- Implementación del Sistema de Intercambio electrónico de información con la Dirección Nacional de Migraciones.

Informe de gestión 2020**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 8 - Dirección Nacional de Loterías y QuinielasI. Misión

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías y de regular y controlar los demás juegos concesionados a permisarios autorizados.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR****OBJETIVOS:**

Nombre: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos

Descripción: Actualizar los sistemas y herramientas informáticas contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Indicador:

Fiscalización de Juegos

Fórmula de Cálculo:

Total de Fiscalizaciones Realizadas / Total de Fiscalizaciones Planificadas * 100

Evaluación:

Se continúa con las fiscalizaciones de los aciertos selectivos de los juegos dados en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela (5 de Oro, Quiniela y Tómbola).

Se planifica en este 2021 continuar con los actos inspectivos tanto presencialmente como a distancia por sistemas informáticos, cotejando las actuaciones y las declaraciones de los agentes.

Objetivo II

Nombre: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones mediante esfuerzo conjunto de la División Juegos y el Departamento de Cómputos, haciendo posible un mayor y mejor control

Indicador:

Control de Juegos

Fórmula de Cálculo:

Suma de las Apuestas controladas en todos los sorteos / Suma de las Apuestas realizadas en todos los sorteos * 100

Evaluación:

En el año 2020 se prosiguió en aumento con los controles por muestreo en los aciertos en los juegos Deportivos.

Se efectivizaron los procedimientos para que los aciertos de Pozo de Oro y Revancha que se pagan en el acto del Sorteo, sean declarados por Banquidur Gie en los casos de los ACP (aciertos pagos) y aciertos no cobrados.

Junto a la Declaración quincenal de Aciertos pagos, en la que se incluyó por parte de la Banca de Montevideo un archivo con las imágenes de los documentos de juego pagos como resguardo de pago, se sumó la Banca de Pando y se continuará el proceso para incluir a más Bancas del país.

Se dio cumplimiento con lo planificado para el año 2020 en lo que refiere a la información y Declaraciones proporcionadas por las Bancas en formato electrónico las que se transmiten a los servidores del Organismo, continuándose con el desarrollo de los módulos de liquidación.

Nombre: Reestructurar la Comercialización de la Lotería

Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.

Indicador:

Comportamiento de la devolución del juego de Lotería

Forma de Cálculo:

Total de Billetes de Lotería Devueltos / Total de emisiones de Billetes de Lotería * 100

Evaluación:

La devolución del billete de lotería por serie es la siguiente:

<u>Tipo de Gasto</u>	<u>F.F</u>	<u>Crédito Apertura 2020</u>	<u>Refuerzos 2020</u>	<u>Crédito Vigente 2020</u>	<u>Crédito Ejecutado 2020</u>	<u>% Ejecución 2020</u>
Funcionamiento	11	3.121.620	0	3.121.620	2.559.084	81,98%
	12	32.738.384	0	32.738.384	30.658.165	93,65%
Total Funcionamiento				35.860.004	33.217.249	
Inversiones	12	3.900.000	0	3.900.000	229.588	5,89%
Total Inversiones				3.900.000	229.588	
Transferencias	11	1.855.158	0	1.855.158	1.534.148	82,70%
	12	9.495.824	0	9.495.824	9.492.637	99,97%
Total Transferencias				11.350.982	11.026.785	
Remuneraciones	11	63.388.229	0	63.388.229	44.817.717	70,70%
	12	124.783.588	0	124.783.588	95.932.157	76,88%
Total Remuneraciones				188.171.817	140.749.874	
TOTAL UE 008				239.282.803	185.223.496	

Siendo un 52,44% la devolución anual correspondiente al año 2020.

III. Evaluación global de la gestión 2020Indicadores financieros básicos

Cuadro: crédito de apertura, refuerzo, crédito vigente, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2020

Al igual que en el año 2019, se continuó con el uso eficiente de los recursos económicos, alcanzándose también en este 2020 altos niveles de ejecución en financiamiento, ejecutándose un 93,65% del crédito asignado. Respecto a inversiones, como consecuencia de la pandemia de covid-19 no se pudo ejecutar el crédito asignado, lográndose ejecutar únicamente el 5,89%.

IV. Participación ciudadana

El programa de la Lotería es la Regulación de los Juegos de Azar, forma parte de su misión el garantizar la transparencia de los mismos y de su visión el asegurar los derechos del público apostador. A través de la página web institucional el público apostador en general tiene las siguientes posibilidades:

- a) canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general
- b) solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos
- c) solicitar autorización para realizar rifas.
- d) conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Lotería.
- e) Solicitar certificados de cobros de premios de forma gratuita.
- f) Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

Asimismo, los usuarios habituales de la Unidad Ejecutora pueden realizar los siguientes trámites:

- a) Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta del juego de Lotería en todo el país.
- b) Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Loterías o Quinielas.
- c) Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.
- d) Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.
- e) Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

Se ha implementado una Línea telefónica (0800 0003) de contacto para las denuncias sobre páginas web ilegales y también existe un correo electrónico donde se pueden hacer denuncias sobre juego ilegal y además sirve para mantener informado al denunciante sobre los pasos seguidos por el organismo.

En el marco de la Responsabilidad Social la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) se sumó a la comisión de CIBELAE que estudia la responsabilidad social y el juego responsable de sus miembros integrantes. Obteniendo el nivel 1 de Certificación de Juego Responsable de la WLA.

Para ello se ha comenzado a elaborar un programa sobre Juego Responsable intentando disminuir o evitar el desarrollo de conductas patológicas de juego, previniendo de esta manera la Ludopatía. Se ha implementado en la página web del organismo la publicidad pertinente respecto a prevenir el Juego Patológico y promoviendo el Juego responsable, brindando información sobre esta temática a través de diferentes medios, implementado una Línea telefónica de contacto para las denuncias sobre páginas web ilegales. Además se realizó un evento por Zoom entre la Fundación Manantiales y los funcionarios del

Organismo para informar y concientizar sobre adicciones, Ludopatía y Juego Responsable.

Declaraciones de las Bancas a los servidores del Organismo, continuar con el desarrollo de los módulos de liquidación.

V: Principales desafíos para el año 2021

- Se planea continuar con el avance en la prevención del juego ilegal y seguir promocionando el Juego Responsable.

- Se entiende necesario invertir en la actualización continua de los medios informáticos con los que cuenta el organismo para lograr una mejor gestión de sus cometidos.
- Se entiende necesario atizar sobre las competencias esenciales de contralor en todos los juegos existentes y en los que se vayan integrando en el mercado, así como acrecentar la participación del tradicional juego de Lotería, único explotado directamente por el Estado.
- A pesar de vernos obligados de reducir la inversión en el rubro publicidad, se ha mejorado y actualizado constantemente las redes sociales del organismo, logrando una mejor publicidad, poniendo el empeño en buscar el incremento del juego de Loterías.
- Se proyecta contar con tecnología de primer nivel, dado que entendemos que la consolidación y el avance es un punto clave en los objetivos para cumplir con las tareas fundamentales de fiscalización y de contralor del juego.
- Se continuará con las fiscalizaciones tanto de modo presencial como a distancia a través de una mayor inversión en desarrollo tecnológico.
- Se planea para los juegos de Supermatch y de Quiniela Instantánea que se transmiten electrónicamente las

Informe de gestión 2020**INCISO: 5** - Ministerio de Economía y Finanzas**UE: 9** - Dirección Nacional de CatastroI. Misión

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifinalitario y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:**Nombre: Actualizar Valores CatastralesDescripción: Determinar Valores de Arrendamiento y Venal de inmuebles propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas

Durante el año 2020 se relevó la información referida de 32 padrones a

tasar del departamento de Montevideo, tarea que se cumplió al 100 %. Respecto a los departamentos del interior del país, de un total de 141 padrones a tasar, se llevó a cabo la tasación de 106, equivalente al 61 % del total previsto.

Nombre: Mejorar la CartografíaDescripción: Reeditar el parcelario rural con calidad geométrica.

Los trabajos tienen como objetivo la confección del nuevo parcelario rural vectorial del Uruguay con calidad geométrica.

En el año 2020 se trabajó en los departamentos de Canelones, San José, Colonia, Rocha, Lavalleja, Soriano, Flores, Treinta y Tres y Río Negro.

Ya fueron terminados y puestos en producción (a disposición de los usuarios) los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores, Soriano y Río Negro, San José, Colonia y Rocha

Nombre: Implementar planos de mensura digitalesDescripción: Implementar Planos de Mensura Digitales.

Esta meta se ha cumplido en su 60 % con la presentación de la aplicación de Quanam en ambiente de testing.

Nombre: Desarrollar Interconexiones con Organismos PúblicosDescripción: Interconectar con otros organismos públicos.

A principio del año se celebró convenio con la Dirección General de Registros, por el cual la DNC obtiene todos los registros de compraventas del territorio nacional (de carácter confidencial), insumo de vital importancia para el estudio de los valores (mapas de valor) y de tasaciones de los distintos organismos del Estado.

Nombre: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea

Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.

El avance previsto de este proyecto se vio sensiblemente afectado por la pandemia de Covid 19, no obstante lo cual, se gestionaron y recibieron por parte del proveedor nuevas versiones de la aplicación, contemplando aspectos funcionales considerados imprescindibles (DJCU de Edificio Completo) y no funcionales (nuevo componente de firma digital, nueva interfase con el gateway de Antel). En función de lo antedicho se estima el avance logrado en un 10%.

Nombre: Desarrollar reingeniería de los sistemas.

Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.

Se ha dado cumplimiento del 10 % planteado. Esta meta se logró con la primera misión de los consultores en Montevideo y con la presentación del primer borrador de los TDR.

Nombre: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos

Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.

Se llevó adelante un mapeo de los procesos actuales de la Unidad Ejecutora. Elaboración de diagramas de flujos de los procesos sustantivos con la identificación de las tareas, sistemas informáticos implicados y productos obtenidos. Dichas actividades se enmarcan en la

mejora de procesos que constituye un insumo relevante para la reingeniería del sistema integral.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Visión Integral:

La implementación del plano de mensura digital y los trabajos realizados en el marco de la re-ingeniería basados fundamentalmente en los procesos catastrales, llevó a un grado de madurez institucional que está permitiendo identificar claramente los componentes del ecosistema catastral así como sus interacciones.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No aplica.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No aplica.

V. Principales desafíos para el año 2021

Se continúa trabajando para concretar el proyecto de reingeniería que tiene como objetivo rediseñar los sistemas informáticos, elemento de vital importancia como generador de “valor” y reflejo del “estado catastral” de cada parcela del país. Proyecto con objetivos de unificación, transparencia y confiabilidad.

Se continúa trabajando para lograr la DJCU 100 % en línea para todo el territorio nacional pautándose como meta institucional para el año 2021.

Concretar la firma de un convenio con el IMPO para llevar adelante las notificaciones en la sección “emplazamientos” de las localidades catastrales generadas, así como la obtención de un instrumento válido para la corrección de valores catastrales y demás publicaciones relevantes de la DNC.

Informe de gestión 2020

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 14 - Dirección General de Comercio

I. Misión

La Dirección General de Comercio (DGC) es responsable de proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas y defensa del consumidor, así como ejecutar la política nacional en dichas materias en concordancia con los lineamientos estratégicos de Gobierno.

II. Desempeño del año 2020

ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor

Descripción: Formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de protección al consumidor. Para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.

Objetivos alcanzados: La actividad está planificada para el 2021.

Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Descripción: Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.

Objetivos alcanzados: Se observó un fuerte incremento en el envío de informes del Sistema de Precios al Ministerio de Economía y Finanzas a raíz de las necesidades de seguimiento de los mismos en tiempos de pandemia Covid 19

Y se dio un leve incremento en los informes publicados en la web. Dicha información se vio también reflejada en los medios de prensa posibilitando a la ciudadanía conocer la situación del mercado en términos de precios.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía.

Descripción: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía, para los productos nacionales con énfasis en los productos del sector agroindustrial.

Objetivos alcanzados: Se recibieron varias propuestas de negocios para el predio de Barranca de Los Loros que posee 33 hectáreas disponibles. Predio que quedó libre tras años de haber estado vacío y no disponible producto de un llamado a expresión de interés inconcluso.

Nombre: Posicionar a las Zonas Francas de Uruguay como destacadas en niveles de inversión y empleo.

Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto.

Objetivos alcanzados: Las Zonas Francas son una potencial fuente de Inversión y empleo. El régimen atrae negocios relevantes para el país que permite mejorar el posicionamiento ante la región y el mundo. Según último censo publicado en el portal del Área, se emplearon 15.337 personas y contribuyeron al 31% de las exportaciones del país.

Nombre: Informatizar los procesos para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.

Descripción: Impulsar la máxima informatización posible de los procesos de manera de agilizar los procedimientos administrativos de respuesta para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.

Objetivos alcanzados: Se alcanzó la máxima cantidad de declaraciones juradas analizadas en relación a declaraciones juradas presentadas en un proceso bianual. Eso nos permite evaluar la sustancia efectiva de cada usuario en cuanto a los niveles de desarrollo de inversión.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En el año 2020 el Área Defensa del Consumidor continuó con mejoras en la comunicación con los ciudadanos con la actualización permanente del portal, tanto para productos y servicios no financieros como para financieros. Se mantuvo el tiempo de respuesta a las consultas y reclamos vía web, que son de importancia creciente en la atención a los ciudadanos. Se mejoraron procedimientos de notificaciones, incrementando el uso de e-notificaciones. Se mantuvieron los servicios al interior del país. La Pandemia Covid 19 ha traído un mayor trabajo al

departamento de Tecnología que debió actuar con rapidez y eficiencia para cubrir la necesidad del trabajo a distancia y el soporte para que no se resientan los servicios.

El Área de Zonas Francas trabajó en la mejora de los sistemas y la digitalización para mejorar el servicio al usuario permitiendo el seguimiento y análisis de los datos.

Se destaca pese a la pandemia que estamos atravesando el cumplimiento con todos los plazos de entrega comprometidos ante el Ministerio de Economía y Finanzas y también el recaudo en tiempo y forma de las declaraciones juradas de los usuarios.

En Nueva Palmira se continuó con la mejora de la infraestructura agregando el tendido de red lumínica que faltaba para el predio de Barranca de Los Loros, se reacondicionó toda la caminería. Los cercos perimetrales están en perfectas condiciones siendo constantemente mantenidos al igual que las áreas verdes. También se colocaron más cámaras de seguridad en lugares estratégicos.

Las Promociones Comerciales sobre fines del 2020 retomaron su ritmo normal luego del impacto que provocó la pandemia en la caída de la actividad en general.

El Sector Precios tuvo una ardua tarea ni bien se declaró la emergencia sanitaria enviando permanentemente informes al Ministerio de Economía y Finanzas para monitorear el acuerdo de precios alcanzado.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Dentro del programa 261 de “Protección de los derechos de los ciudadanos” se cuenta al 31 de diciembre de 2020 con 45 funcionarios (4 provisorios) y 8 pasantes de UDELAR (2 de Ciencias Económicas y 6 de Facultad de Derecho), trabajando directamente con la ciudadanía.

V. Principales desafíos para el año 2021

El mayor desafío es dotar a la Dirección de Comercio de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la forma más óptima rediseñando a su vez los procedimientos, digitalizar al máximo posible en pos de fomentar el teletrabajo y mejorar los servicios en línea en general. Se intentará promover una sana estructura para la Dirección de Comercio y la ciudadanía en el entendido que Defensa del Consumidor es una especialidad estrictamente dirigida a las relaciones de consumo y hoy además abarca Sectores como Ferias y Precios que debemos abordar desde la Dirección.

En Zona Nueva Palmira el desafío será reforzar la asesoría técnica de Zona Nueva Palmira y continuar con la mejora de la infraestructura, tales como actualizar el sistema de gestión de acuerdo a las sugerencias de Agesic, así como continuar ampliando la video vigilancia.

Para posicionar a ZNP como destacado centro de logística de la Hidrovía, para los productos nacionales con énfasis en los productos del sector agroindustrial se espera en el corto plazo respecto del predio libre de Barranca de los Loros elaborar la mejor estrategia para el aprovechamiento del predio que nos posicione como una zona codiciada dentro de la Hidrovía Paraná-Paraguay-Uruguay.

Para el Área de Zonas Francas se proyecta hacer los censos 2019 y 2020 conjuntamente. Un gran desafío dadas las condiciones que se transitan por la pandemia en cuanto a la regularidad y adaptación laboral a la nueva normalidad dado que los censos llevan un largo proceso de intercambio entre el usuario y la asesoría económica del Área.

Para el Área de Defensa del Consumidor el desafío es en materia de educación ofreciendo cursos y talleres para los consumidores y funcionarios avocados a la atención y asesoramiento, a través de la plataforma online de las escuelas del Área y del MERCOSUR, y en la gestión operativa reorganizar los distintos sectores para mejorar el servicio.

